



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 7 de noviembre de 2017

NÚM. 34

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para explicar los planes de su Departamento para cambiar la sede central de la Policía Foral de Beloso.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, así como una representación del Grupo de Trabajo Interdepartamental creado en relación con diversos aspectos de la seguridad de las obras del recrecimiento de Yesa, para explicar el contenido del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en su sesión del día 6 de septiembre de 2017 y los informes técnicos realizados por el propio grupo de trabajo interdepartamental.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para explicar los planes de su Departamento para cambiar la sede central de la Policía Foral de Beloso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Hasten da bilkura. Buenos días, se abre la sesión. Egun on guztioi, Legebiltzarkideok. Buenos días a todos y todas, señorías. Antes de comenzar, quiero decir que la señora Beltrán ha excusado su asistencia, posiblemente se incorporará tardíamente por un problema médico. Y quiero darle la bienvenida a la Consejera Beaumont, al Director General, el señor Gastaminza, y a la señora Agreda del departamento, que le acompañan. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, cuyo primer punto del orden del día consiste en la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para explicar los planes de su Departamento para cambiar la sede central de la Policía Foral de Beloso. La comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. En este sentido, si quiere utilizar el turno de palabra inicial para de forma breve exponer el motivo de su petición, tiene la palabra el señor Sayas. Cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que le acompaña. Hemos pedido esta comparecencia después de que el 21 de julio leyéramos en los medios de comunicación la intención que usted manifestó de trasladar la sede de la Policía Foral, que actualmente se encuentra en Beloso. Y lo que le queremos preguntar es qué planes tiene el Gobierno respecto de este traslado, qué es lo que pretende centralizar y dónde pretende llevarlo. Y constatamos con sorpresa también que, un gobierno que tanto ha criticado que se produjeran ventas del suelo para financiar algunas inversiones, hoy apueste por la venta de suelo para construir viviendas de lujo en la construcción de este nuevo edificio. También tenemos preguntas sobre en qué va a quedar, por ejemplo, la inversión realizada para el CPD, a la espera de su respuesta, luego comentamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sayas jauna. Pues sin más preámbulo, para dar respuesta a la información solicitada y por un tiempo máximo de treinta minutos tiene la palabra la Consejera Beaumont. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on. Buenos días. Efectivamente, me acompaña como ha dicho el Presidente de la Comisión el Director General de Interior, Agustín Gastaminza, y la directora del Servicio de Régimen Jurídico de Interior, Nekane Agreda. Por si acaso, por si después de sus intervenciones hubiese que hacer alguna aclaración que yo no sepa o no pueda hacerla tan bien. Comenzaré mi intervención diciendo que, como ustedes recordarán, en mi primera comparecencia en esta comisión el día 24 de septiembre de 2015, para explicar los objetivos y líneas del departamento para la legislatura dije textualmente: «Archivaremos el expediente del proyecto de la Ciudad de la Seguridad para abordar la necesidad de dotar a la Policía Foral de unas instalaciones dignas y funcionales que den respuesta a todas sus necesidades actuales y futuras. De modo que, se termine el constante parcheo que ha sido la costumbre de los últimos años en la que la improvisación ha sido la norma y según iban desarrollándose

competencias e incorporándose promociones surgían de modo desordenado instalaciones para dar respuesta improvisada a las necesidades sobrevenidas». En las mismas fechas, el arquitecto adscrito a la Dirección de Interior elaboró un documento presentando información del proyecto de la nueva sede de Policía Foral. En dicho documento, se recogía el análisis y la oportunidad de las nuevas instalaciones, la selección del emplazamiento, la adquisición de suelo, la tramitación urbanística y la financiación del proyecto y obra. El citado documento, no obstante, estaba basado en los estudios que se hicieron para el megaproyecto de la Ciudad de la Seguridad. Y así, en enero de 2016, pocos meses después de mi primera comparecencia, se emitió un informe por parte de la Dirección General de Interior, en el que se dejó constancia de estar elaborándose un estudio técnico sobre la nueva sede central de la Policía Foral, estando en aquel momento también en proceso de elaboración la correspondiente memoria económica. Así puede verse que, desde el inicio de la legislatura, la nueva sede de la Policía Foral constituyó un objetivo estratégico del Gobierno.

Continuamos trabajando en el asunto y así, por Acuerdo de Gobierno de 5 de abril de 2017 se declaró por concluido el proceso de tramitación del denominado Plan para el desarrollo de un Área de Servicios Públicos junto con un Área de Oportunidades y de Actividades Económicas, en los términos de Egüés, Aranguren y Pamplona, en el paraje conocido como Sanquin, promovido en el año 2011 por el entonces Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

El citado plan, inserto en el Plan Navarra 2012, fue declarado como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal por el Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2011. En el acuerdo de 5 de abril de 2017 que acabo de citar, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 81, de 27 de abril de 2017 –pueden ustedes verlo–, se dejó constancia del replanteamiento que desde la actual Dirección General de Interior se estaba realizando sobre el asunto. El 21 de abril de 2017 el citado arquitecto del Gobierno, adscrito a la dirección General de Interior, realizó un primer diagnóstico acerca de las futuras instalaciones de la Dirección General de Interior. De la Dirección General de Interior en general. En el citado documento, se realizó un análisis de la situación planteándose la necesidad de dar soluciones de futuro a las necesidades de dotaciones de espacios e instalaciones de los servicios centrales de Interior. Inicialmente, de los de Policía Foral, pero también de otros servicios vinculados que necesitan trasladar sus instalaciones como son la propia Dirección General de Interior, el Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad y el Servicio de Protección Civil, integrados, con incorporación especialmente centralizada de las salas de emergencia 112 SOS Navarra, situadas en la calle Aoiz, el Centro de Mando y Control de la Policía Foral como futura sala de coordinación policial, que ahora está en Beloso, y el futuro Centro de Control, Gestión e Información de Tráfico, e, igualmente, de la propia Escuela de Seguridad, ubicada en Beriain, saturada y con muchas limitaciones. Asimismo, dentro del Gobierno de Navarra hay otros ámbitos que requieren especiales infraestructuras de seguridad, con singular referencia, entre otros, a los propios equipos básicos de informática y bases sensibles, el CPD al que usted se ha referido, señor Sayas, en un contenedor actualmente instalado en Beloso o el archivo de Justicia.

En el informe se dejaba constancia de que las actuales instalaciones de Policía Foral en Beloso Alto se encuentran absolutamente desbordadas. Así, puestos de trabajo compartidos, vestuarios sobreocupados, inexistencia de garajes de vehículos oficiales, imposibilidad de mejorar la capacidad de almacenamiento, laboratorios insuficientes, galería de tiro

desactualizada, etcétera. Así también, nos encontramos con que el incremento de labores en número y funciones realizadas por unidades de Policía Foral, como la Brigada de Criminalística y Laboratorio, que no dispone de espacio suficiente para albergar al personal y los medios necesarios para cumplimentar en condiciones las obligaciones impuestas para la acreditación como prestadores de servicios forenses que llevan a cabo actividades de laboratorio. Sin que se apreciaran alternativas de crecimiento para otras unidades que se encuentran igualmente escasas de espacio. Así, en efecto, la parcela actual de casi 16.000 metros cuadrados está totalmente encorsetada en la trama urbana. Y la ampliación en superficie es imposible. Siendo la única posibilidad para resolver las necesidades de espacio la edificación en altura. No obstante, lo cual, algunas necesidades resultan imposibles de resolver en esa superficie del solar, encontrándonos, en todo caso, con edificaciones arcaicas, de costoso mantenimiento y poco prácticas para la actividad que se realiza y se ha de seguir realizando. Asimismo, se dejaba constancia de que el resto de edificios adscritos a la dirección General de Interior, dado su actual emplazamiento, están entorpeciendo el desarrollo de otros departamentos y retrasando la realización de otras inversiones estratégicas.

Así, el parque móvil situado en Cordovilla se encuentra afectado por el PSIS del Parque Tecnológico de la UPNA, dificultando la urbanización del sector. Protección Civil en un edificio compartido con el centro de salud de la calle Aoiz, que demanda su ampliación. Y la Escuela de Seguridad, situada en Beriáin, con los problemas que citados en resumen.

Les vamos entregar un breve pero ilustrativo reportaje fotográfico para que vean que la necesidad de actuación es evidente, adelantándoles desde ahora que les invito a una visita guiada a todas las instalaciones. Además, todos los citados servicios se encuentran dispersos, dificultando la comunicación y la coordinación entre ellos. Provocando, además, la multiplicación de las diferentes unidades administrativas y de tramitación y gestión, impidiendo la optimización de los medios humanos y materiales.

En el documento se contenía un estudio básico de necesidades y programa funcional, pero sin el desglose necesario, y se apuntaban emplazamientos alternativos considerados en el esquemático pero sin el detalle suficiente. En esa situación, era necesario elaborar un documento de análisis de situación actual de las unidades administrativas que trasladar y justificación completa de su inadecuación, obsolescencia o imposibilidad de adaptación a las necesidades actuales y futuras. Un estudio de necesidades, un programa funcional, requisitos de seguridad, accesibilidad, superficies, infraestructuras necesarias, etcétera. Un análisis de propiedad, posibilidad de ampliación, costes y financiación, plazos, etcétera. Y la determinación de la alternativa seleccionada, incluyendo viabilidad económica, financiación y cronograma. Todo lo cual se convino como necesario por la Dirección General de Interior y por el Servicio de Patrimonio, adscrito al Departamento de Hacienda y Política Financiera.

El objetivo último es justificar más aún la falta de idoneidad de las instalaciones actuales y plantear un proyecto de futuro a medio y largo plazo en el que se fijen las condiciones, los requisitos y los elementos necesarios que debe tener la futura sede de Policía Foral, eligiendo la mejor alternativa de ubicación en función de todos los parámetros que hay que considerar. Es por eso que, mediante la Resolución 282/2017, de 25 de septiembre, del Director General de Interior, se ha encargado ente instrumental, Navarra de Suelo y Vivienda y a Nasuvinsa, la

asistencia técnica de los trabajos relacionados con el análisis de la situación y las necesidades de la comisaría de Policía Foral ubicada en Beloso Alto, de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y dependencias, en general, de la Dirección General de Interior. De conformidad con la citada resolución, y el pliego de condiciones reguladoras del encargo, los documentos deberán entregarse por Nasuvinsa antes del día 7 de diciembre próximo, para su revisión por la Dirección General de Interior, que podrá realizar las aportaciones y rectificaciones correspondientes que serán incorporadas en el texto definitivo

Parece obvio que uno de los puntos que definir en el análisis es la ubicación futura. En consideración de que, tanto la comisaria de Beloso Alto como el resto de las dependencias de la Dirección General de Interior son dotaciones al servicio cuando no de la ciudadanía navarra, en general, singularmente de la población de la comarca de Pamplona. Por lo que el análisis de alternativas o de las diferentes ubicaciones no se ciñe únicamente al municipio de Pamplona, donde se sitúan en la actualidad la mayor parte de ellas, sino a todo el ámbito de la comarca de Pamplona.

Los principales criterios para seleccionar la ubicación más adecuada, que se efectuará hasta un máximo de cinco ubicaciones, están siendo los siguientes. Primero, la fácil y rápida accesibilidad a las rondas de la comarca de Pamplona, considerándose este un factor determinante tanto por los servicios que ofrece Protección Civil, como Policía Foral. En segundo lugar, que los terrenos seleccionados estén situados en continuidad con la ciudad, considerando ciudad toda la comarca de Pamplona. Que sean accesibles tanto a nivel peatonal, como ciclista, además de a nivel de tráfico motorizado, dado que el complejo de edificaciones a trasladar ofrecerá diferentes servicios públicos, además de administrativos. Tercero, que los terrenos seleccionados no se pueden limitar a ofrecer la superficie necesaria para el traslado de los diferentes servicios propuestos en estos momentos, sino que necesita actualmente una superficie de unos cien mil o ciento veinte mil metros cuadrados, con capacidad de crecimiento y ampliación en un futuro. En cuarto lugar, que la disponibilidad de terrenos por parte del Gobierno de Navarra deba ser rápida. Por tanto, se buscan terrenos de propiedad del propio gobierno, del ayuntamiento o ayuntamientos o de propietarios mayoritarios, terrenos cuya propiedad no se encuentre muy fraccionada en manos de muchos propietarios, lo que dificultaría y retrasaría su adquisición. Asimismo, dichos terrenos podrán ser urbanizables o estar ya urbanizados y en disposición de acceder a ellos. Los terrenos ya urbanizados tienen la ventaja de tener una disponibilidad casi inmediata tras tener que adaptarlos al nuevo uso, siendo necesarias obras de reforma y refuerzo de infraestructuras. Por otro lado, como desventaja, se trata de terrenos cuyo coste es mucho mayor que los urbanizables. Mientras que un terreno urbanizable se adapta totalmente a las necesidades del uso al que se va a destinar y su obtención será a un coste mucho menor. Por otra parte, necesitará de proyectos y obras de urbanización cuyo coste deberá ser contemplado, además de que se alargará algo más en el tiempo su puesta a disposición del Gobierno.

Les voy a dar lectura a una tabla resumen del cálculo dimensionado aproximado de las necesidades de todos los servicios a los que me he referido. Así, a efectos de Policía Foral, para dependencias, se trata de 8.000 metros cuadrados. Para exteriores y aparcamiento, 23.000. Un total de 31.000 metros cuadrados. Para la Dirección de Protección Civil, para dependencias 1.500 metros cuadrados. Para exteriores y aparcamiento, 2.500. Total: 4.500 metros

cuadrados. Para la Escuela de Seguridad y Emergencias, para las dependencias 10.500 metros cuadrados. Para exteriores y aparcamiento, 38.000 metros cuadrados. Un total de 48.000 metros cuadrados. Para la Dirección General de Interior, para las dependencias, 2.500 metros cuadrados. Para exteriores y aparcamiento, 4.500. Un total de 7.500 metros cuadrados. Todo ello hace un total de 90.500 metros cuadrados, de los cuales para dependencias serían 22.500 y para exteriores y aparcamiento 68.000.

Es importante también destacar el hecho de agrupar los diferentes servicios y dependencias en una misma ubicación, de ello unas instalaciones más eficientes, ya que permitirá a una mejor coordinación entre los diferentes servicios. Además de permitir el uso compartido de las diferentes instalaciones como pudieran ser instalaciones deportivas o de prácticas. Con el ahorro en las inversiones que eso supondrá.

Por otro lado, cabe destacar, que las actuales instalaciones de los diferentes servicios cuentan con graves deficiencias, que no permite ofrecer el servicio público que este emplazamiento requiere. Claro ejemplo de ello es la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra. Además de la propia contaminación ambiental, que se está dando con las molestias que esto supone, sus instalaciones no cumplen con las exigencias de accesibilidad universal y no garantizan, por tanto, la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad. Como anécdota, cabe apuntar que no existe acceso mediante ascensor a la biblioteca especializada incluida en la red de bibliotecas públicas de Navarra, situada en la primera planta del edificio en Beriain. Así, se ha dado el caso de personas usuarias de sillas de ruedas que han tenido que esperar en la puerta de acceso al edificio, dejar su documento de identidad al personal de la Escuela de Seguridad y que este les haya tenido que facilitar los libros solicitados.

Reitero la invitación de visitar todas las instalaciones actuales. Entenderán que, por ahora, no les puedo contar mucho más. Pudiéndolo hacer una vez que Nasuvinsa entregue el trabajo encomendado, una vez lo hayamos analizado y que el Gobierno haya adoptado una decisión. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Sailburu anderea. Vamos, en primer lugar, a darle de nuevo la palabra al grupo parlamentario proponente. Su portavoz, señor Sayas, tiene la palabra por diez minutos. Cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, señora Consejera, en primer lugar, quiero decir que nosotros compartimos con el Gobierno la necesidad de traslado. Es algo que es así. La Policía Foral necesita un cambio de las dependencias. Por otro lado también, creemos que es positivo tratar de centralizar algunos servicios en esa nueva realidad que se va a construir. Pero bueno, desde su intervención me han quedado poco claras algunas cuestiones que voy a pasar a preguntarle. Si bien es verdad que nosotros vamos a pedir una comparecencia partir del día 7 de diciembre, para que usted explique una vez que tenga el estudio del que acaba de hablar. Pero hay algunas cuestiones que yo le he preguntado en la intervención y a las que usted no ha dado respuesta. No sé si porque no la tiene o porque no la quiere dar.

En primer lugar, a mí me gustaría saber qué fechas está manejando el Gobierno para que esto sea una realidad. Entiendo que va a depender mucho de los terrenos que se elijan, de las fases

de la construcción, de las necesidades que haya que acometer... Pero sí que me gustaría tener más o menos un calendario de lo que el Gobierno estima. Si esto va a ser una realidad esta legislatura, de cuándo vamos a poder tener esta infraestructura realizada.

En segundo lugar, cómo piensa el Gobierno financiarla. Porque también me parece un tema importantísimo y, sobre todo, que llama la atención que, –no digo que esté en contra de esta forma de financiarla–, algunos partidos que aquí sean echando las manos a la cabeza cuando aquí se ha tratado de vender un terreno para financiar la construcción de una infraestructura, hoy apuestan por la venta de terrenos para construir una infraestructura. Y nada menos que apuestan por la venta de terrenos para construir viviendas de lujo. Y esto, algunos grupos de esta Cámara, con lo que les hemos oído decir, es cuanto menos una incoherencia llamativa. Pero bueno, también es verdad que oímos decir a algunos grupos de esta Cámara muchas cosas cuando una Consejera del Gobierno mandó un e-mail a Hacienda y ahora les vemos muy callados cuando una Consejera del Gobierno manda un e-mail a la Policía Foral. Y aquí no pasa absolutamente nada para cuestiones por las que antes se habría abierto una comisión de investigación. Está claro que la coherencia que tienen algunos grupos de esta Cámara es cero. En este tema lo volvemos a ver.

Por otro lado, sí que usted ha mencionado el CPD por el que yo le preguntaba, pero no me ha aclarado qué va a ocurrir con el CPD. Entiendo que también se va a trasladar, pero entonces qué va a pasar con la inversión que se ha realizado ahí. Que tiene casi un millón doscientos mil euros si no me equivoco, que es lo que costó esa inversión. Está francamente bien lo que se ha construido para Centro de Protección de Datos. Entonces, si se vende todo aquello, parece que no va a estar ahí y, por tanto, habría que volver a invertir 1.280.000 euros.

Básicamente son estas las dudas que me quedan, más allá de que una comparecencia posterior nos pueda dar más información, pues hoy nos ha dado poca. Son las fechas en las que el Gobierno pretende tener esto y, sobre todo, cómo piensa financiarlo. Si piensa financiarla a través de los presupuestos de Navarra como una inversión o si piensa obtener recursos de otro sitio, para poderlos destinar a esta comisaría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Sayas. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales de mayor a menor. Por parte del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, su portavoz. Señor Leuza, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor presidente. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, dar la bienvenida a la señora Beaumont, igualmente al señor Gastaminza y a la señora Agreda, que le acompañan. Bueno, lo primero, nosotros nos alegramos también de esta iniciativa por parte del Gobierno. Creo que es muy importante que una de sus primeras preocupaciones al principio de la legislatura fuera esta iniciativa. Seguramente sería porque vio las condiciones en las que estaban y, desde luego, no eran las más adecuadas. Era quizás algo que venía desde hace muchísimo tiempo, pero no se había hecho nada. Y, bueno, es muy importante que usted desde un principio viera la necesidad de tener que acometer. También es cierto que me parece muy importante que usted esté hablando ya de soluciones de futuro, que es algo que necesita reposo, necesita pensarlo bien. Se necesita saber muy bien lo que se hace para hacerlo bien. Y no se hace cuatro días, sino que hay que pensárselo muy bien. Sobre

lo que dice el señor Sayas del CPD, creo que usted ya estuvo en la visita en la que estuvimos allá. Sabe que es móvil, que es un contenedor que se puede mover de un sitio a otro. Así que la inversión que se ha hecho en el CPD, que ya viene de antes, creo que es la correcta. La que nos permitirá coger ese contenedor y llevarlo a donde haga falta, donde sea necesario. En ese caso, no creo que haya ningún problema.

No hay mucho más que decir. Es cierto que habrá que esperar un poco para ver cuáles son los terrenos en los que se puede ubicar en el futuro, de las propuestas que haya. Creo que será complicado encontrar los terrenos, pero una vez que estén las cuatro o cinco propuestas que haya, el problema será elegir más por cuestiones económicas que ya de otra índole.

No he entendido muy bien yo, y eso igual sí que puede explicárnoslo, cuando habla de que tiene que haber una previsión más o menos entre cien y ciento veinte mil metros cuadrados ampliables. Esa ampliación de futuro es para que no se queden encorsetados los terrenos otra vez, como ahora. Que dentro de veinte años haya una posibilidad de ampliación, pero lo que no sé es si han contemplado de cuánto puede ser esa ampliación.

Respecto a lo que dice el señor Sayas, no sé a qué se refiere exactamente por pelotazo. Si se compara con otras ocasiones. Lo que es cierto es que, si al final se desalojan las instalaciones de Beloso, estamos hablando de unos 16.000 metros cuadrados. Serán unifamiliares, tampoco serán viviendas de lujo como dice usted, sino que son lo que hay allá. No vas a poner otra cosa. Bueno, hay otras viviendas de lujo que son las que están más cercanas a San Juan de Dios, que éstas no tienen nada que ver con unifamiliares. Vamos a poner cada cosa en su sitio. Y aunque sean mejor que apartamentos, o que pisos, yo no lo consideraría como de lujo. Lo que no sé muy bien es qué planteamientos podría hacer para esos terrenos de 16.000 metros cuadrados. Si se puede hacer alguna otra cosa o si el gobierno piensa en que se puede hacer otra cosa. Porque si hay una posibilidad de utilizarlo para otra cosa, pues que se diga. O si tienen ideas ustedes, sería bueno que las dijeran.

Bueno, pues nada más. Quiero decir que les agradecemos la invitación a esa visita guiada. Ya veremos cómo la podemos hacer. Y esperaremos, como dice el señor Sayas, a una próxima comparecencia para que usted nos pueda explicar cuáles son las instalaciones que ha contemplado el Gobierno para hacer estas instalaciones. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, Izurdiaga anderea, nahi duzunean zure da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on eta ongietorriak izan zaitzte. Eskerrik asko azalpenak emateagatik. Bueno, nuestro grupo también comparte, como creo que todos los grupos parlamentarios, la necesidad de trasladar la actual sede central de Policía Foral de su ubicación actual. Hay que tener en cuenta que la sede de Policía Foral de Beloso no es una comisaría más, es la sede central de Policía Foral, donde se aglutinan todos los servicios que presta la Policía Foral y, por tanto, necesita unas dotaciones e instalaciones que se adecúen a las nuevas necesidades y competencias que ha ido asumiendo y que ha ido desarrollando la Policía Foral. Es evidente. Yo creo que a todas las personas que hemos tenido acceso en alguna ocasión a la sede de Policía Foral nos sorprende lo antiguas que son, el mal

estado en que se encuentran. Están totalmente obsoletas y, por tanto, es evidente que es necesario un traslado.

Por otro lado, también nos parece muy adecuado el planteamiento, explicado ahora por la señora Consejera, de agrupar los diferentes servicios. Creemos que esto va a ayudar a la coordinación de los diferentes servicios y creemos que va a ganar en eficacia y en eficiencia. Y, por tanto, se mejorará el servicio público que se preste a la ciudadanía.

En cuanto a los terrenos, ya nos ha explicado también la señora Consejera que todavía no se ha seleccionado cuál va a ser la futura ubicación. Nos ha explicado cuáles van a ser los criterios de selección, que los compartimos previamente. Y, por tanto, señor Sayas, una vez que se seleccionen los terrenos, se nos contará cuál va a ser el método de financiación. Pero no se precipite, vamos a esperar a que se determine, a que se seleccionen los criterios. En ese momento, todos tendremos la oportunidad de dar nuestra opinión y de mostrar nuestro posicionamiento al respecto. Insisto en que esperemos a que, por parte del departamento, se den las explicaciones oportunas. Porque a nosotros nos parece que la actuación que se está llevando a cabo desde el departamento para desarrollar este objetivo estratégico, como ya ha explicado la señora Consejera, nos parece absolutamente coherente. Nos parece impecable su actuación, porque viene basada en un estudio de necesidades. Esto es algo que nunca realizaban los gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Unión del Pueblo Navarro era experto en realizar políticas de infraestructuras, eso hay que reconocérselo, que eran muy buenos en proyectar grandes infraestructuras, pero sin analizar previamente las necesidades reales.

En esta ocasión, se está haciendo al revés. Se está analizando, se están estudiando cuáles son las necesidades actuales, las necesidades a futuro y, en base a esas necesidades, se va a determinar cuál es la mejor infraestructura, cuál es la que es necesaria llevar a cabo. Y se analizará también la mejor ubicación, pero, insisto, en base a las necesidades. Porque lo que estamos hablando siempre es de prestar un servicio público a la ciudadanía. Por tanto, este estudio nos parece importante y no tenemos tanta prisa en lo que respecta al calendario de construcción, etcétera. Entendemos que, por primera vez, se están haciendo las cosas bien. Por eso, insistimos en que es impecable la labor de la Consejera.

De la misma manera, señor Sayas, que nos parece impecable la actuación de la señora Consejera en lo que respecta al e-mail al que tantas vueltas le están dando ustedes estos días. Me gustaría conocer cómo debía de haber intervenido la señora Consejera en esta situación según Unión del Pueblo Navarro. Porque lo que hemos podido leer hoy en la prensa, mediante una carta que ha remitido la señora Consejera, es que recibió una denuncia por parte de una afiliada de un sindicato, en la que se ponía en su conocimiento una serie de hechos que, a su juicio, eran graves. En los que había un incumplimiento por parte de un agente. La señora Consejera remitió este e-mail al Director General y este lo puso en conocimiento de las personas responsables, encargadas de este tipo de asuntos. Estas personas, responsables de analizar si había un incumplimiento, llevaron a cabo las actuaciones que consideraron oportunas. Procedieron a visionar las cámaras de seguridad y comprobaron que, efectivamente, ese agente había llevado a cabo una actuación supuestamente irregular. Por ese motivo se ha incoado un expediente sancionador. Un expediente sancionador en el que el

agente podrá personarse, presentar su escrito de alegaciones, serán tenidas en cuenta, y, finalmente, finalizará en una sanción o se acabará archivando.

Por lo tanto, señor Sayas, dígame qué le parece que no es correcto de este comportamiento. Según usted, ¿qué es lo que debería haber hecho la señora Consejera? ¿Archivar esta denuncia? Cuando un ciudadano pone en conocimiento del órgano responsable la comisión de una supuesta irregularidad, de un acto abusivo...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Izurdiaga, cíñase, por favor, al motivo de la comparecencia.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, lo contará luego. Él en su intervención también lo ha manifestado. Y lo ha hecho señalando a este grupo, diciendo que somos incoherentes porque no nos posicionamos ante determinados supuestos. Pues yo creo, e insisto, que la acción del Gobierno está siendo impecable en este asunto. Lo mismo que ha sido impecable respecto a su actuación en lo relativo al e-mail. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso, tiene usted la palabra diez minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todos y todas. Nosotros, para empezar, no vamos a hacer ni un comentario a la cuestión del e-mail que tiene que ver con la aplicación del régimen disciplinario a un trabajador de Policía Foral. Nada que ver con el motivo por el que se ha convocado esta Comisión, que es la nueva comisaría central y de lo que va a pasar con los terrenos donde está ahora y en los que posiblemente vaya a ser ubicada después. Distinguimos todavía entre el tocino y la velocidad y no vamos a entrar en ese tema. Ni comentario.

Sí que vamos a decir que con la Comisión de Desarrollo Económico estuvimos visitando el CPD2 hace ya unos meses. De esa visita pudimos ver que, en las instalaciones, aunque el CPD2 más o menos está bien ubicado, una instalación segura y bien custodiado, y, seguramente, un CPD2 para la funcionalidad y lo que tienen que ser, este que es portátil, además, y dónde está ubicado, que es una comisaría central, es el sitio más idóneo. Sí que vimos que la ubicación correcta, el inmueble donde está, podría ser mejorable, evidentemente. Y, ya de paso, en aquella visita vimos cómo dejó el gobierno de Unión del Pueblo Navarro las instalaciones de la comisaría central de la Policía Foral. Y, permítanme, a nuestro modo de ver, en un estado bastante cochambroso. Que no se corresponde con lo que tienen que ser las instalaciones en las que está ubicada una policía autonómica que quiere ser, como proyecta este Gobierno de cambio, una policía además de referencia en Navarra. Para el gobierno de Unión del Pueblo Navarro, que la Policía Foral no es ni de referencia, ni era nada que se le pareciese, esas instalaciones le podrían parecer suficientes. Así las han dejado. Pero, miren, cuando paso con el coche por debajo de la galería de tiro lo hago bastante rápido, por si acaso, porque han dejado ustedes ahí unas instalaciones que no se corresponden. Pero que dan buena nota del abandono en el que tenían ustedes a la Policía Foral, algo que este gobierno va a corregir.

Quiero decirles que de los terrenos donde pudiera ir ubicada la próxima comisaría central, se barajaron varios pueblos, se hicieron públicos, y nosotros hemos hablado con alguno de ellos y

se nos ha dicho, sin dar datos ni cuestiones que no vienen a cuento en este momento, que hay una buena disposición de algunos ayuntamientos, que entienden el interés general que hay detrás de esta actuación y están dispuestos a colaborar y a llegar a acuerdos justos y generosos. Entienden, además, las necesidades de conexión y otros tipos de necesidades que tiene la Policía Foral y creemos que este departamento no va a tener problemas para llegar a acuerdos con alguno de estos ayuntamientos.

Quiero decirles a los señores de UPN que tienen un problema grave cuando hablan de falta de coherencia en quienes pudiéramos apoyar este tipo de operaciones. Como la venta de los actuales terrenos donde está ubicada la Policía Foral para la financiación de los próximos, en pago de lo que hay que construir, y que no construyeron ellos. Tienen que diferenciar ustedes entre el interés público y general y el interés privado. No es lo mismo hacer una operación urbanística, incluso una recalificación, para favorecer un negocio entre comillas entre dos administraciones, que va a servir en el futuro para que se pueda prestar un servicio público que es de interés general, que hacer una operación como la de Salesianos, vamos a decirla ya porque es la que usted tiene en mente, donde se hace todo tipo de gestiones urbanísticas para favorecer intereses privados. No es lo mismo lo público que lo privado, señor Sayas. Tienen que empezar ustedes a distinguir eso, porque niego lo que ha dicho la portavoz anterior. Ustedes nunca han sido buenos proyectando grandes actuaciones urbanísticas y de infraestructuras, porque la prueba es la herencia de deudas que nos han dejado. Lo que nos ha venido después en sentencias, por haber recalificado mal... Nos han dejado infraestructuras inservibles, algunas inútiles y, encima, con una deuda de la leche para varias generaciones de navarros y navarras. Por lo tanto, ustedes no eran buenos haciendo eso. Dejen que este gobierno haga lo que tiene que hacer, estudiando lo que tenga que estudiar y con los tiempos que tenga que tener. Porque, evidentemente, han dejado ustedes otra situación de necesidad en lo que se refiere a la comisaría central de nuestra policía autonómica, que va a ser de referencia en Navarra. Sean ustedes los coherentes y empiecen a distinguir lo que es interés público e interés privado. Nosotros, ya veremos en detalle, pero cualquier actuación que se haga en Beloso Alto que sirva para financiar esto que se necesita hacer nos parecerá bien. Quedamos a la espera, eso sí, de los detalles, pero aquí estamos haciendo una operación para servir al interés público y al interés general, no a intereses privados. Eso es lo que tienen que distinguir ustedes. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Couso. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Socialista Navarro, su portavoz, la señora Jurío, por diez minutos tiene usted la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera y acompañantes. Coincidimos con usted plenamente en que las instalaciones de Policía Foral y todo lo referente a seguridad, como Protección Civil, y las diferentes ubicaciones que tiene están necesitadísimas de un traslado. Y de que durante muchos años se han producido parches. Parches porque no se procedía a la construcción de un nuevo centro. Pero parches que ustedes también han acometido durante los dos años de legislatura que llevan, porque ha habido presupuesto para hacer los parches que necesitaban las instalaciones de Policía Foral.

Más allá de todo eso, y aparte de que usted ha dicho que era un proyecto estratégico de este gobierno, un objetivo estratégico de la Dirección General de Interior, y, tal y como el representante de Geroa Bai ha dicho, parece que ustedes han sido los que se han dado cuenta de que se necesitaba un traslado y una adecuación de todas las instalaciones de protección. Creo que esto es una necesidad que se viene observando y que no es atribuible a este gobierno. Es una necesidad que viene de lejos. La agrupación de todos los servicios de seguridad ya es algo que estaba planteado pero que, por diferentes circunstancias, y, en relación a un macroproyecto, como usted lo ha calificado y que lo comparto, que podía ser adecuado en una determinada época, pero por la situación en la que se desarrolló, por criterios económicos y por determinadas circunstancias, ya se quedó paralizado en 2012, pero era un proyecto que sí que pretendía agrupar todos los servicios de seguridad, que iba unido a otras cosas y que, en esos momentos, se consideró que no debía seguir adelante por el coste económico que implicaba. La necesidad se lleva viendo hace muchos años.

Creemos que, para que usted lo haya considerado un proyecto estratégico ha tardado ya más de dos años. Porque parece que la resolución viene dada de septiembre de este año, con un plazo para el estudio de necesidades, de costes, con diferentes requisitos que usted ha señalado. Lo compartimos, creemos que está bien empezar por justificar el estudio de la necesidad, el coste del proyecto, la mejor ubicación, que se va a dar en diciembre. Supongo que, si no lo pedimos nosotros, será usted la que venga a darnos información sobre lo que se ha decidido: cómo se va a hacer, cuándo, con qué presupuesto se va a acometer, o en qué plazos...

En eso compartimos completamente. Eso sí, creemos que en estos dos años igual sí que han hecho algo. Y aquí el señor Couso, que está muy metido en gobierno y en todo el traslado de la Policía Foral, parece que ya se ha hablado con ayuntamientos y que no han manifestado ningún despropósito en que vaya la Policía Foral, en ceder terrenos o que sean terrenos propios del Gobierno de Navarra, o sea, que creemos que algo ya se ha realizado. Era un proyecto que parecía que podía causar dudas o problemas políticos, por poder considerar que se podían obtener beneficios económicos por el uso que podría darse a la venta de Beloso o la intervención de constructoras, o el tipo de construcción o de edificios que se pudieran hacer. En un terreno que está muy bien situado dentro de Pamplona y que podría dar lugar a especulaciones. Algo ya parece que habían hecho durante estos dos años.

Y ante los problemas que ya tiene esta Consejera y que le pudiera causar un poco más que se le criticara el destino que se le pudiese dar a los terrenos de Beloso, parece que han paralizado y han decidido. Han puesto cordura sobre el asunto, usted o quien sea, y ha dicho que esto se tiene que justificar de alguna manera y nadie se va a negar a un traslado de la Policía Foral como tal. Cómo se haga o cómo no se haga será o no criticable y eso será posterior. Pero, desde luego, todo nuestro apoyo en que se justifiquen las necesidades, en que se vean los terrenos, y adelante. Porque tenemos unas instalaciones totalmente obsoletas, que no son dignas de la Policía Foral que todos queremos para esta Comunidad.

Y ya que se ha hablado aquí de la denuncia interpuesta, más allá de cómo haya llegado la denuncia y cómo se haya tramitado por régimen disciplinario, ahí no vamos a decir nada. Porque es el trabajo de unos funcionarios que se dedican a aplicar el régimen disciplinario.

Flaco favor les haríamos si estuviésemos cuestionando todo el rato su labor, la que se hace dentro de la policía. Lo que sí podríamos cuestionar, y creo que no nos vamos a enterar nunca, es si la propia Consejera ha influido por intereses políticos, o por amiguismos o por algo, para que ese expediente pueda ser influenciado de alguna manera. Y no vamos a entrar, por qué no nos vamos a enterar de cómo ha sido el desarrollo. Más allá de cómo haya llegado a régimen disciplinario. Tampoco vamos a poner en cuestión cómo se ha tramitado por régimen disciplinario, porque cualquier cuerpo de funcionarios tiene un régimen disciplinario que se aplica por ellos mismos y no podemos entrar a cuestionarlo. Creemos que habrá sido adecuado. De lo que nos puede interesar y que se le pudiera achacar en algún caso, que tampoco quiero poner en duda, sería si usted ha influenciado de alguna determinada manera. Sin más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Y, por último, para cerrar el turno, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Esquierda, el señor Nuin tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Queremos agradecer la información. Coincidimos con el resto de grupos y también con el Gobierno en la necesidad de proceder al traslado de la sede de la Policía Foral. Las instalaciones actuales, basta con echar un vistazo al reportaje fotográfico que se nos acaba de trasladar a los grupos, es evidente que no reúnen las mínimas condiciones. Y, por lo tanto, eso es una cuestión pendiente. Nosotros, en todo caso, lamentamos que cuando UPN pudo arreglar esta cuestión no lo hizo. Durante los muchos años que gobernó y con los presupuestos que tenían de forma sobrada disponibilidad económica para afrontar esta cuestión y este traslado. Lo que hizo el gobierno de UPN fue involucrarse en macroproyectos que, al final, manifestaron su insostenibilidad económica y su inviabilidad. Como el macroproyecto de la Ciudad de la Seguridad. En eso se enredaron ustedes, señor Sayas, en vez de hacer una operación limpia, sencilla y concreta, como es el traslado de unas instalaciones y de una sede. Ésa es su responsabilidad y ése es su legado. Y ahora tenemos encima de la mesa esta cuestión sin solucionar. A mí me parecen bien los pasos que se han anunciado por parte del Gobierno, que ha expuesto la Consejera, esperamos a que se culmine la asesoría técnica por parte de Nasuvinsa, y el 7 de diciembre tenga el Gobierno y tengamos las diferentes alternativas y opciones para tomar una decisión. Y, a partir de ahí, habrá que tomar una decisión para proceder con esta operación. Poco más que decir en este momento.

Y, en relación a la cuestión que ha surgido también en esta comisión del e-mail y de la intervención o no de esta Consejera con relación a un expediente disciplinario a un policía foral, nosotros creemos que nos parecen ridículas las acusaciones que se formulan hacia la Consejera y que, por tanto, no compartimos en absoluto. Sí nos llama la atención que algunos que nos han mostrado la más mínima reflexión ante algunos ejemplos que hemos tenido y que afectan a esta misma Comunidad, a Navarra, de alguna intromisión por parte de la política en procedimientos judiciales, sí se lleven las manos a la cabeza ante lo que en nuestra opinión no tiene ninguna sustancia. Voy a poner un ejemplo, yo creo que todo esto poniendo algún ejemplo puede ser ilustrativo. Aquí en Navarra tenemos el caso de los jóvenes de Alsasua que llevan camino de un año en prisión provisional. En aquel momento, por una pelea, por una agresión, en un bar en Alsasua, que está calificada por la Audiencia Nacional como terrorismo, nada menos que el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, salió públicamente diciendo que

no habría impunidad. Miren ustedes si eso era o no señalar lo que tenía que hacer la justicia. No recuerdo que los señores de Unión del Pueblo Navarro o del Partido Popular dijeran absolutamente nada. En fin, y aquí, en el caso del que ustedes quieren hacer un escándalo, no tenemos absolutamente nada. Se llevan las manos a la cabeza donde no hay absolutamente nada y callan absolutamente, con un silencio absolutamente culpable en nuestra opinión, cuando tenemos una actuación grosera para intentar orientar lo que era la actuación de la justicia. En fin, nosotros creemos que todo esto pone en evidencia la situación y el lugar en el que cada uno se pone.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. Una vez escuchadas las intervenciones de los diferentes grupos y agrupaciones y para responder a las mismas, tiene la palabra la señora Consejera. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on. Egun on berriro. Voy a intentar, como siempre, contestar a todas las cuestiones que se han planteado. En primer lugar, el señor Sayas me pregunta que qué fechas maneja el Gobierno para que esto sea una realidad. La contestación es muy sencilla, tenemos que esperar necesariamente a que Nasuvinsa nos entregue el documento. Es claro que no vamos a poder iniciar ninguna actuación material de construir nada en el 2018 porque obviamente después de ese planteamiento que nos haga Nasuvinsa tendremos que debatir entre todos, incluidos ustedes, y ponernos de acuerdo sobre cuál es la mejor ubicación que responda a esa necesidad que ustedes –y me alegro– han compartido con nosotros. Por tanto, yo sí que confío en que, en 2019, antes de que acabe la legislatura, habremos adoptado las decisiones oportunas, habremos encarrilado las cosas, habremos adquirido los terrenos, a lo mejor, físicamente la construcción no sé si la veremos en esta legislatura o no. No lo puedo asegurar. Es claro que tenemos que esperar a que Nasuvinsa nos entregue el documento encargado.

Usted ha preguntado también que cómo pensamos financiarlo. Volvemos a lo mismo. Va a depender de cuál es la alternativa por la que optemos entre todos. Y, si hay suerte, que yo confío que la haya, se hará con cargo a los presupuestos. Yo declaré en aquella rueda de prensa a la que se ha referido, de no recuerdo qué fecha de julio, que, efectivamente, los terrenos de Beloso son del Gobierno y que algo habrá que hacer con ellos. No es descartable para nada que la venta de esos terrenos pueda contribuir a financiar esto. Está abierto todo. No hay nada cerrado. No hay tomada ninguna decisión.

Usted ha afirmado rotundamente que yo envié un e-mail a la Policía Foral en el asunto que aborda estos días. Yo se lo niego total y absolutamente. En la nota de prensa del Gobierno de ayer se dejó perfectamente claro. Y ahí la señora Izurdiaga está en un error, no sé si ha leído la nota que se ha publicado hoy. Efectivamente el Director General, aquí presente, y yo recibimos un e-mail a las 14:04 del día 27 de septiembre de 2017, interponiendo una denuncia. Y yo no tuve ninguna necesidad, podría haberlo hecho, más bien, tendría que haberlo hecho de no haberse iniciado actuaciones, porque está regulado que debo hacerlo, pero no tuve ninguna necesidad porque recibí el correo que el Director General de Interior remitió a la Policía Foral dando traslado de esa denuncia. No tuve necesidad. No he hablado con nadie, no conozco a Imanol Carrera. No he intervenido, así le contesto a la señora Jurío, ni por escrito, ni

verbalmente. No he hablado para nada de este asunto, a excepción de la información que me transmite el Director General de Interior días después de que, visionadas las cámaras, había indicios para abrir un expediente disciplinario. Se me había olvidado totalmente el asunto hasta que el domingo leí en los medios de comunicación lo que leí. Espero que haya quedado claro. Me remito a la nota de prensa íntegra del Gobierno y a la comparecencia que hará aquí la señora Presidenta, y vendrá con papeles que demuestran lo que acabo de afirmar.

El señor Leuza me preguntaba si en esos cien mil o ciento veinte mil metros cuadrados están contempladas las necesidades actuales y que habría que contemplarlas a veinte años vista y que, de ser así, cuántos metros cuadrados necesitaríamos. Eso es lo que he entendido. Le aclararé que esos cien o ciento veinte mil están ya calculados con proyección a futuro. No estamos pensando solo en lo que ahora mismo se va a trasladar físicamente de aquí para allá y, por lo tanto, seguiríamos encorsetados. Sino que son cifras provisionales, porque ya he leído la tabla sobre los servicios. Se ha hablado de los metros cuadrados necesarios para dependencias y para exterior y aparcamientos, pero ahí está contemplado ese futuro que vemos que va a necesitar la Escuela de Seguridad, el Servicio de Políticas de Seguridad, la nueva sede de Policía Foral, etcétera.

A la señora Izurdiaga ya le he contestado que estaba en un error con la afirmación que ha hecho. Creo que el señor Couso no me ha hecho ninguna pregunta. La señora Jurío únicamente ha dicho: «Nunca sabremos lo que ha hecho la Consejera», «no digo nada», «no es que critiquemos», «no dudamos», «habrá influido o no». Repito, ni por escrito, ni verbalmente. Y, por último, el señor Nuin creo que no me ha hecho ninguna pregunta. Pues, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, zuri ere. Gracias, Consejera, por las explicaciones por el tema objeto de la comparecencia, también por las cuestiones colaterales. Si les parece, hacemos un receso de cinco minutos para que entren las personas que acompañarán a la señora Consejera en la segunda comparecencia de la mañana. Por lo tanto, suspendemos la sesión y la reanudaremos a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 36 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, así como una representación del Grupo de Trabajo Interdepartamental creado en relación con diversos aspectos de la seguridad de las obras del recrecimiento de Yesa, para explicar el contenido del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en su sesión del día 6 de septiembre de 2017 y los informes técnicos realizados por el propio grupo de trabajo interdepartamental.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Berriz ere gai zerrendako bigarren puntura jorratzera pasatzen dugu.

[Nuevamente pasamos a debatir el segundo punto en el orden del día.]

Pasamos a continuación a tratar el segundo punto del orden del día en la sesión de hoy, que consiste en otra comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia con una representación del grupo de trabajo interdepartamental creado en relación con diversos aspectos de la seguridad de las obras de Yesa, para explicar el contenido del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en su sesión del día 6 de septiembre de 2017 y los informes técnicos realizados por el propio grupo de trabajo interdepartamental. Quiero saludar de nuevo a la Consejera y dar la bienvenida a las personas que la acompañan, que forman parte del citado grupo de trabajo y que ella misma presentará al inicio de la comparecencia. Esta comparecencia fue solicitada por los Grupos Parlamentarios de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos-Ahal Dugu, así como la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Esquierda. En este sentido, si se quiere utilizar el turno inicial por parte de algún portavoz y si no, pasaríamos directamente a la comparecencia. De acuerdo. Por tanto, sin más preámbulos, por un tiempo máximo de treinta minutos. Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Buenos días. Egun on. Comenzaré mi intervención presentando a quienes me acompañan. Se trata de cinco técnicos, todos ellos funcionarios del Gobierno de Navarra y miembros del Grupo de Trabajo Técnico Interdepartamental, cuya constitución se decidió por acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2015. Así, comparte mesa conmigo, Félix Esparza Fernández, ingeniero técnico industrial que actualmente ostenta la jefatura de la Sección de Intervención Operativa, de Parques, Campañas y Grupos del Servicio de Bomberos, adscrita al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Están también presentes, Jesús Polo Soriano, doctor ingeniero de caminos canales y puertos y que actualmente ostenta la jefatura de Negociado de Seguridad en la Construcción, del Servicio de Estudios y Proyectos adscrito al Departamento de Desarrollo Económico; César Pérez Martín, ingeniero de caminos canales y puertos, Director del Servicio de Economía Circular y Agua, adscrito al Departamento de Desarrollo Rural, Medioambiente y Administración Local; José Francisco López García, ingeniero de caminos canales y puertos, director del Servicio de Estudios y Proyectos, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, y Joaquín del Valle de Lersundi Manso de Zuñiga, licenciado en Ciencias Biológicas e ingeniero técnico agrícola, director del Servicio de Innovación y Conocimiento en Sostenibilidad Territorial y Ambiental, adscrito al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. No puede acompañarnos hoy el otro miembro del equipo trabajo técnico, Carlos Orta González Orduña, ingeniero técnico forestal, licenciado en Económicas, quien actualmente ostenta la jefatura de la Sección de Prevención, Inspección y Divulgación del Servicio de Bomberos, adscrito a mi departamento. No nos puede acompañar hoy porque se haya de viaje en el extranjero.

Les anuncio desde ahora que mi intervención personal va a ser muy breve. Constreñida sólo a la explicación del acuerdo de 6 de septiembre de 2017 y de sus antecedentes, porque los informes técnicos realizados por el propio grupo de trabajo serán expuestos y explicados por ellos mismos. Informes de los que les hemos hecho entrega a todos ustedes. A continuación, intervendrá Félix Esparza Fernández, que ha venido siendo el coordinador del equipo de trabajo. Después lo hará el ingeniero de caminos, canales y puertos, Jesús Polo Soriano. Y, en fin, César Pérez Martín, que también he dicho que es ingeniero de caminos canales y puertos.

Exposición que efectuarán proyectando en la pantalla diversas diapositivas que les ayudarán, sin duda, a todos ustedes a comprender mejor el contenido y alcance de sus informes.

Dicho esto, el antecedente inmediatamente anterior al acuerdo de gobierno de 6 de septiembre de 2017, es el acuerdo de 23 de diciembre de 2015 que figura como Anexo 2 al informe de 21 junio de 2016 del grupo de trabajo. Informe que ya tienen ustedes. Como podrán observar, en el acuerdo de 23 de diciembre de 2015 del Gobierno de Navarra entendimos que, si bien las obras del embalse de Yesa son competencia de la Administración General del Estado, la Administración foral de Navarra ostenta competencias y, consecuentemente, tiene obligaciones en materia de protección civil. Con cita de la Ley 2/1985 de 21 de enero de Protección Civil, del Real Decreto 967/2002 de 20 de septiembre, regulador de la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil, de la Ley Foral 8/2005 de 1 julio de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra y del Decreto Foral 230/1996 de 3 de junio, por el que se aprobó el Plan Territorial de Protección Civil de Navarra. En el acuerdo se dejó constancia de que, en ejercicio de dichas competencias, en enero de 2011, se aprobó la última actualización del Plan Territorial de Protección Civil y que, por acuerdo de Gobierno de 28 de marzo de 2012 se aprobó el Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones y el de riesgo sísmico de la Comunidad Foral de Navarra. En el citado acuerdo se dijo que se tuvieron en cuenta los problemas generados por los deslizamientos en la margen derecha del embalse de Yesa, que generaron la declaración y cambio de escenario en aplicación del Plan de Emergencias de la presa en diciembre de 2012, declarando la situación de preemergencia. Teniendo cuenta también, el desalojo de las urbanizaciones Lasaitasuna y Mirador de Yesa, situadas en territorio navarro. Así, como la incertidumbre creciente en diversas localidades navarras como Sangüesa, Yesa, Javier, Liédena, Cáseda y Gallipienzo. Así como se dijo tener en cuenta también, la escasa información aportada al Gobierno de Navarra por la Administración General del Estado sobre la problemática generada por tales deslizamientos, así como sobre la propia ejecución de las obras. Y teniendo en cuenta, por último, los informes técnicos aportados por el ayuntamiento de Sangüesa, y otras entidades afectadas, sobre la evolución histórica de las laderas de la presa, retos futuros y estabilidad global de 25 de agosto de 2015, suscrito por el geólogo y entonces director técnico del Laboratorio de Arquitectura de la Universidad de Navarra, Antonio Aretxabala Diez y de 12 de octubre de 1999 y 12 de marzo de 2013 sobre estabilidad de laderas con riesgo de deslizamientos, ambos suscritos por el doctor en Ciencias Geológicas de la Universidad de Zaragoza, Antonio Casas Sáinz. El acuerdo se adoptó considerando que era deber del Gobierno de Navarra velar por la seguridad de personas y bienes, y por la tranquilidad y sosiego de la ciudadanía navarra. Por todo ello, se dispuso tomar en consideración todos los informes técnicos de los que se había tenido conocimiento en el Gobierno, y obrantes en el expediente.

Se acordó también revisar y actualizar tanto el Plan Territorial de Protección Civil de Navarra, como los planes especiales emergencias ante riesgo de inundaciones y ante riesgo sísmico. Se acordó exigir al entonces ministro de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente la aportación de información técnica actualizada de todo lo acontecido en las laderas de la presa de Yesa desde el mes de diciembre de 2012, así como de información semanal sobre el comportamiento de las citadas laderas, a fin de tener conocimiento puntual y detallado de la situación, y adoptar las decisiones pertinentes.

Y, por último, constituir el grupo de trabajo interdepartamental integrado por personal competente: dos del departamento del que soy responsable, otros dos del de Desarrollo Económico y otros dos del de Desarrollo Rural. Adoptado así el acuerdo, se constituyó el grupo integrado por las personas aquí presentes. Y, tras la emisión de los informes de 21 de junio de 2016, de 22 de agosto de 2016 y de 25 de enero de 2017, cuya copia también les hemos entregado, se adoptó el acuerdo de 6 de septiembre de 2017, por el que, a la vista de todo lo actuado, y en consideración de que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente no había dado respuesta a los múltiples requerimientos del Gobierno, tanto de información sobre las obras complementarias previstas en la ladera derecha y sobre los coeficientes de seguridad en dicha ladera, la situación actual y futura, teniendo en cuenta las nuevas actuaciones previstas en la misma, así como las acciones del embalse recrecido. Así como tampoco, dejando constancia, el Ministerio había dado respuesta alguna a la creación de una comisión propuesta por nosotros al objeto de elaborar un dictamen con la participación de expertos independientes de reconocido prestigio internacional en materia de riesgos geológicos asociados a grandes obras hidráulicas y, en consideración de que siguen existiendo importantes incertidumbres en relación con la seguridad de la ladera, no quedando clara la situación actual después de las actuaciones de emergencia, ni las necesidades de nuevas obras complementarias en una ladera que, contradictoriamente, la Confederación Hidrográfica del Ebro considera estable. Por todo ello, se acordó encomendar al grupo de trabajo técnico la realización de las gestiones oportunas a fin de determinar la composición del grupo o grupos de expertos independientes de reconocido prestigio internacional en materia de riesgos geológicos al que el Gobierno pudiera encargar un dictamen. Dictamen que, dice el acuerdo, «deberá pronunciarse expresamente sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa, sobre evaluación de los riesgos asociados al mismo, utilizando los métodos de evaluación y análisis de riesgos, aplicando los criterios de aceptabilidad de riesgos más avanzados internacionalmente» y encomendándole así mismo al grupo que determinase el coste económico de tal dictamen. Mientras tanto, exigir al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente la paralización de las obras del recrecimiento, salvo en lo que afecte a la seguridad de la ladera de la presa actual, hasta que el Gobierno disponga del referido dictamen.

Adelantó ya desde ahora que notificamos todo al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente y al Ministerio del Interior también, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro el acuerdo de 6 de septiembre de 2017, no se ha recibido comunicación alguna ni del Ministerio de Agricultura, ni de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y sí se ha recibido solo el 27 de octubre, hace hoy mismo nueve días un oficio del 20 de octubre del Ministerio del Interior en el que se limitó reseñar que «de acuerdo con el criterio de los centros directivos consultados, no se formulan observaciones ni consideraciones a su contenido». Y con esto cedo ya la palabra a Félix Esparza.

SR. JEFE DE LA SECCIÓN DE INTERVENCIÓN OPERATIVA DE PARQUES, CAMPAÑAS Y GRUPOS DEL SERVICIO DE BOMBEROS (Sr. Esparza Fernández): Bueno, buenos días. Egun on. Mi parte va a consistir en explicar un poco cómo ha sido, cuál fue y cómo va a ser la dinámica de trabajo del grupo. Tenemos cinco apartados: el grupo mantenía reuniones quincenales, la lectura de documentación disponible, la búsqueda de información adicional, la invitación de expertos o asociaciones interesadas y la elaboración de un informe final. Este era un poco planteamiento.

Las reuniones quincenales se produjeron entre el 3 de febrero y 21 de junio, diez reuniones. Y lo que me gustaría destacar es que en nueve de ellas estuvimos los seis, es decir, todos los miembros de dicha Comisión. En dos, cinco y en otras dos, cuatro. Fue una etapa de alta participación, a pesar de los trabajos que teníamos cada uno. Por tanto, se respondió con responsabilidad a estas reuniones de trabajo.

La lectura de la documentación disponible es la facilitada por la Confederación Hidrográfica del Ebro en sus informes y la facilitada por estudios independientes. Fue lo que manejamos y lo que tienen a disposición en el Anexo 1, toda la relación de la documentación recogida y analizada.

La búsqueda también consistió en una búsqueda información adicional que tenía que ver con bibliografía y documentación relativa a la seguridad en la construcción de presas, a la estabilización de taludes, tipología de deslizamientos de terrenos, geotecnia e ingeniería geológica del terreno. Conforme iban surgiendo dudas o cuestiones que analizar, en la medida de lo posible, íbamos consultando esta variedad de documentación y bibliografía.

También dentro de la dinámica de trabajo estaba incluida la invitación de expertos y de asociaciones interesadas. Se mantuvo una reunión el 3 de mayo con el geólogo Antonio Aretxabala, el 17 de mayo con el doctor en Ciencias Geológicas Antonio Casas, el 31 de mayo con el representante de la asociación «Yesa+No», Iker Aramendía Landa. Y se propuso para la siguiente quincena a la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero no fue posible acordar, dentro de que intentamos manejar diferentes fechas, como viene ahí, no pudimos acordar ninguna anterior al 27 de junio. Fecha en que, lógicamente, para tener un informe final de junio resultaba imposible mantener.

Tras dicho informe, que remitimos en junio y que está encima de sus mesas, mantuvimos esta reunión que no pudimos mantener en junio con la Confederación Hidrográfica del Ebro, el 18 de agosto de 2016, que también está en el informe que hemos entregado como anexo detrás de las actas. Consta el informe que hicimos tras la reunión con la confederación de Zaragoza. Asimismo, también disponen de la valoración de la Comisión del informe remitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro de la situación de la ladera en noviembre de 2016 y el informe en que esta Comisión valoraba ese estudio está también en la documentación que se les ha entregado, en el último documento. Esto es un poco la primera parte.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Ahora interviene Jesús Polo.

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (Sr. Polo Soriano): Buenos días. Esta es una fotografía aguas debajo de la presa, sirva como inicio. La parte que voy a explicar la he dividido en siete apartados. En el primero voy a explicar todos los deslizamientos que ha habido en la presa, desde que se construyó, en el período de explotación y, finalmente, en el período de construcción del recrecimiento. A continuación, describiré un poco el entorno geológico, geotécnico y estratigráfico de la presa, y el modelo que se ha adoptado. Vamos, que se ha aprobado o admitido. Luego, el tercer punto, que es el más interesante, bueno, el tercero y el cuarto, en ellos hablaré de los parámetros que se han considerado en los estudios que encargó la Confederación para determinar qué coeficientes de seguridad se tenían si se

adoptaban determinadas medidas, que ya veremos luego. Y también, los coeficientes de seguridad que se obtuvieron y los coeficientes de seguridad que nosotros consideramos que serían razonables. El siguiente, habla de los mapas de peligrosidad sísmica que están vigentes, pero los mismos organismos que publicaron esos mapas vigentes han hecho nuevas publicaciones aumentando los parámetros de cálculo. El siguiente es un estudio que se le encargó a una empresa de ingeniería de suelo, debido a que habían aparecido movimientos en el estribo de levantamiento, y algunas anomalías en el funcionamiento de la presa actual. Ese informe habla un poco de las conclusiones de cómo está la presa, de la seguridad que tiene, etcétera. El siguiente habla de un seguimiento de movimientos que hemos hecho desde febrero de 2013 con los datos que nos mandaba la Confederación, al principio muy seguidos, luego menos continuos, en función de cómo iba evolucionando la movilidad, cómo se movían los puntos. Y, por último, simplemente comentar el plan de emergencia de la presa.

Nada más, una breve descripción de la presa para ponernos en situación. La presa actual es una presa de gravedad de hormigón y la que van a construir encima de ella, apoyada en el aguas abajo, es una presa de tipo materiales sueltos que va a estar conformada por gravas, el cuerpo es de gravas zonificadas, y la impermeabilidad se piensa conseguir con una lámina de treinta centímetros de hormigón, situada en la parte de aguas arriba. Simplemente cuatro datos, la actual presa, mejor dicho, el recrecimiento va a tener veintidós metros más de agua, va a tener treinta más en coronación y el volumen va a subir al doble. En el proyecto contratado subía al triple, pero se eliminó para no inundar el pueblo de Sigüés, creo.

Bien, pasamos a los deslizamientos que ha habido. Este es uno muy antiguo que se llama «de refalla». Se movieron nada menos que 14 hectómetros cúbicos. Este deslizamiento ya está fosilizado, pero algunos geólogos opinan que podría reactivarse. Y luego ya pasamos a la época de la construcción de la presa actual, que tuvo dos periodos. En el primero, se excavó la cimentación y se cayó la ladera derecha a la altura del estribo. Y en base a eso se rescindió el contrato con la constructora, se remodeló un poco el proyecto y se comenzó la nueva construcción de 1946 a 1959. Justo dos añitos antes de acabar volvieron a aparecer inestabilidades en la ladera izquierda, al excavar los aliviaderos. Como verán, he subrayado en rojo los derechos y la ladera izquierda, para que se distinga. Ya empezó el período de la explotación de la presa. En 1960 se reactiva un deslizamiento por un embalse-desembalse. Esto afectó a la nueva carretera recién construida, que hubo que retranquearla hacia el norte. Y se movilizaron 60 000 metros cúbicos. En 1964, se reactivan los deslizamientos anteriores que he comentado de 1930 y 1964 en la ladera derecha por las fuertes lluvias. Ahora ya entramos en el periodo de recrecimiento de la presa, en 2003 aparecen grandes grietas en la ladera izquierda por excavaciones. En 2004, la excavación del talud de la ladera derecha y la construcción de un vial reactivó de nuevo los deslizamientos de 1930 y 1964, y aparecieron filtraciones que luego fueron corregidas, aunque se mantuvieron ocultas cierto tiempo. En 2006-2007, se produjo un deslizamiento en el monte Mérida, en la margen izquierda, debido a que se había apilado un vertedero al pie de la ladera. Se movilizaron 3,5 hectómetros cúbicos. Este deslizamiento se reactivó de nuevo en 2007. En 2008 hubo otro deslizamiento en la ladera izquierda, en un talud excavado para ejecutar un vial. En 2012 y 2013 es el que ya conocemos, el que yo creo que nos ha traído aquí. Fue el deslizamiento de la ladera derecha por fuertes lluvias que obligó a desalojar en Lasaitasuna, 60 viviendas, y en El Mirador de Yesa, pues todo.

Y, el último que ha habido, ha sido al excavar una zona del talud que está aguas abajo de la presa actual y donde apoyará el futuro estribo de la presa recrecida por unos descalces.

Esta es una cartografía LIDAR que es muy precisa. Simplemente señalar, para que veáis un poco la distorsión de los deslizamientos. El primero es el de refalla, que he comentado. Es el paleodeslizamiento. Este es el de monte Mérida. Este rojo es el actual, el que hemos tenido actualmente.

Este cuadro, posiblemente no se pueda leer desde lejos, simplemente es para que vean la cantidad de deslizamientos que ha habido. Se cuentan siete a la izquierda, más o menos, y siete a la derecha.

Pasamos al entorno geológico de la presa. Este es el modelo adoptado en el modificado número tres, por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Admite la existencia de una falla inversa, que comprime hacia la falla, y los estratos que hay en esta zona son, en la parte inferior, las margas de Pamplona, de color gris azulado, color parcial que he puesto ahí, y encima está el flysch de Yesa que aparece en la ladera derecha y la izquierda, en los dos lados. Y luego hay unos coluviales y rellenos antrópicos que con las obras se han ido moviendo y no tienen importancia en este caso. Todos los problemas que han sucedido han acontecido en lo que se denomina el flysch de Yesa, que es una intercalación de estratos areniscosos y margosos que, en varios estudios, ahora comentaré alguno, se ha visto que está muy fracturado y roto. Sobre todo, el estrato arenicoso al estar roto permite la entrada de agua y eso meteoriza el estrato margoso y lo convierte en una arcilla de alta plasticidad que es por lo que se provocan los deslizamientos.

Aquí incluso la Confederación encargó a Francisco Gutiérrez un estudio para ver si había habido un deslizamiento antiguo. La conclusión fue que así es. En la parte superior ya estaba englobado en el deslizamiento que ha ocurrido actualmente, pero en la parte interior podría ser susceptible de nuevas roturas. Otro estudio también del Servicio Geológico de Obras también comenta que es un estrato muy roto, muy fracturado y bastante problemático.

Ahora, simplemente una pequeña visión de lo que es el coeficiente de seguridad en el cálculo de taludes. Aquí tenemos la supuesta línea de deslizamiento. Para el coeficiente de seguridad, en un cálculo normal, lo que se hace es determinar los parámetros resistentes, que ahora explicaré un poco qué son, y se calcula el cociente entre las fuerzas que estabilizan y las fuerzas desestabilizadoras.

Las fuerzas que estabilizan pueden ser un muro, un muro al pie, un anclaje, pivotes que atraviesan la línea de deslizamiento... Y las fuerzas estabilizadoras son la cohesión, el ángulo de rozamiento y la presión de agua, que actúan en la superficie de deslizamiento. Cuanto más grande es la cohesión y el ángulo de rozamiento, pues más aguanta. Y cuanto más grande es la presión del agua, pues menos. El plan coloquial, la presencia de agua lo que hace es de lubricante de esta línea y hace que el rozamiento tenga menos efecto.

Esto es el cálculo normal, pero ¿qué sucede en este estrato? Pues como está muy roto y fracturado, no ha sido posible hacer sondeos, sacar muestras y determinarlos de la forma normal. Entonces, lo que hicieron las dos empresas a las que la Confederación encargó

estudiar las posibles actuaciones para mejorar la estabilidad de la ladera fue al revés, lo que se llama un análisis retrospectivo. Un análisis retrospectivo lo que trata es de encontrar en un momento determinado, por ejemplo, cuando desliza el talud, tomar un perfil transversal de ese talud, sabiendo que en ese momento ha tenido un coeficiente de seguridad de uno. En ese caso, el dato es el coeficiente de seguridad, y lo que buscan son las incógnitas: cohesión, ángulo de rozamiento y presión del agua. Y, además, necesita saber la línea de deslizamiento, por dónde está la línea de superficie del deslizamiento. Luego les enseñaré unos perfiles para que vean lo que significa eso. Esa línea deslizamiento la determinaron porque metieron un montón de inclinómetros y sabían más o menos por dónde había roto. Esto es un poco el método.

El problema que tiene esto es que, por decirlo en plan sencillo, tenemos una sola ecuación, que es que el coeficiente de seguridad es uno en un momento determinado. Y tenemos tres incógnitas: cohesión, ángulo de rozamiento y presión del agua, que viene dada por un parámetro RSU que no merece la pena explicarlo.

La cohesión en la mayoría de los estudios que se han hecho, que se han hecho bastantes – luego los enseñaré–, se consideró igual a cero, con lo cual, no es una incógnita. Pero para los otros dos, necesitaban poner alguna hipótesis. Y entonces, estas dos empresas, que fueron TYPESA y Prospección y Geotecnia, asumieron un valor aproximado, estimado, de lo que podía ser la presión de agua. Con lo cual, determinaban el ángulo de rozamiento.

El momento en que creyeron que el coeficiente de seguridad era uno es el 18 de abril de 2013. Es cuando el deslizamiento empezó a funcionar, cuando empezaron a excavar –llegaron a excavar hasta 390.000 metros cúbicos–. En ese momento, asumieron que era uno. En base a eso, con los cálculos, determinaron cuál era el ángulo de rozamiento haciendo hipótesis, como he dicho, sobre la presión del agua. Las dos empresas, consideraron una sección por aquí, como si metiéramos un cuchillo en el talud. Y entonces, los perfiles que saldrían serían estos. Este es el caso de Prospección y Geotecnia. Bueno, una de las cosas que hicieron los dos al calcular el ángulo, que no es cierta, pero la asumieron los dos, es que el extracto del flysch, que tiene dos tipos de materiales, era único, un solo tipo de material. Es la zona verde. Y la línea de deslizamiento que consideraron fue esta, en base a los inclinómetros. Aunque ellos dicen también que observaron que, en la parte inferior por los inclinómetros, también había otro. Esta parte me imagino que ya fue más inventada, porque nada más tenían datos aquí. Este es el caso de Prospección y Geotecnia.

El caso de TYPESA es la línea roja que acaba de aparecer. Aunque el perfil está deformado son muy parecidas, o casi iguales. Lógicamente, los datos eran los mismos. Y en el cálculo consideraron que había sólo un material, aunque como pueden ver aquí están pintados dos. En base a todo esto llegaron a la siguiente conclusión, aunque las hipótesis sobre presión de agua eran diferentes, curiosamente llegaron al mismo ángulo. De alguna manera, esto denota una cierta incertidumbre sobre los valores. Y TYPESA, en la mayoría de los cálculos para determinar los valores de los coeficientes de seguridad que se obtendrían con las diferentes actuaciones, –esto me llamó la atención al mirar el informe–, consideró los dos estratos: el arenoso y el margoso. Esto trae mucha dificultad, porque saber cuándo atraviesa la línea de deslizamiento uno u otro es complicado. Y, sobre todo, que sacaron dos ángulos que no vienen

justificados, porque podrían ser esta pareja u otra. Es decir, con estos valores y esta presión de agua sí que demostraban que el coeficiente de seguridad en aquel momento famoso era uno. Eso sí que lo cumplía. Lo que no estaba claro es si tenía que ser 33 y 13 o pudiera ser 12 y 15, o variaciones cualesquiera. Esto quiere decir que los parámetros que se han obtenido tienen cierta incertidumbre.

Además, el modelo bidimensional que se utiliza para calcular taludes, generalmente se hace así, suponía que el movimiento iba a ser de norte a sur. Es decir, bajando hacia el embalse. Sin embargo, este movimiento ha sido más complicado en la realidad. De hecho, en la parte superior, no sé si ven las flechas, se ha producido aparte del vertical, del que baja hacia abajo, había un cierto desplazamiento hacia el este en la parte superior y hacia el oeste en la parte inferior. Es como si rotara un poco. Con lo cual, el modelo que estamos utilizando se aleja más de la realidad, lógicamente. Los ángulos que utilizaron fueron más o menos 18, y cada uno una presión determinada.

Respecto al ángulo de rozamiento, he hecho esta tabla para destacar que cuando no hay cohesión, como es el caso nuestro, la variación de dos grados aumenta el coeficiente de seguridad en unos porcentajes bastante notables. El afinar el ángulo de rozamiento es importante. Entonces, este cuadro, aunque no lo vean, son todos los parámetros que se han utilizado en diferentes proyectos, modificados, análisis retrospectivos, –cuando se produjo, por ejemplo, el deslizamiento de monte Mérida–. En rojo recojo los que señalaron los últimos informes. Y como es un cuadro un poco farragoso, he hecho un resumen. En los casos en los que se indicaba cohesión cero el ángulo fue de 16 a 30, muy notable. En otros casos utilizaron cohesión y ángulos variados.

El coeficiente de seguridad tiene una misión en todas las estructuras. Una es paliar la incertidumbre de los parámetros resistentes que tienen los materiales. La segunda, compensar la simplificación de los modelos matemáticos y físicos que se utilizan para simular el fenómeno real. Y otra tercera, importante, el coeficiente de seguridad depende de la responsabilidad de la estructura. En este caso, mucha.

TYPSA hizo un montón de cálculos. He puesto los que aparecen en el informe básicamente. Contemplaba en aquel momento, acordémonos de que fue en abril de 2013, que se habían excavado 390.000 metros cúbicos. Es cuando consideraron que se había parado el talud y, por eso, dijeron que el coeficiente de seguridad era uno. Lo que planteaba la Confederación era qué es lo que había que hacer. Entonces se planteó excavar un millón y medio de metros cúbicos en la parte superior. Los ha seguido excavando. No tenemos exactamente la cifra que se ha hecho. Luego una ejecución de muros jardinera al pie del talud y una ejecución de anclajes. Y con estas actuaciones, si se hacía la primera solo, se conseguiría un coeficiente de 1,17. Si se hacían la primera y la segunda, 1,26. Y si se hacían las tres, 1,36. Nosotros no tenemos noticias de qué se ha hecho exactamente. Estos son los estudios que se hicieron. Este es uno de los objetivos principales.

En ambos informes, se sugería que el coeficiente que se debería conseguir era de 1,25. Sin embargo, nosotros hemos supervisado bastante literatura, libros y normas de organismos y casi todos apuntan a 1,5 y, en algunos casos, de 1,5 a 2. El eurocódigo sí que es cierto que, en su momento, dijo 1,25, pero ahora el anejo nacional ya lo han modificado y apunta también a

1,5. Con lo cual, el coeficiente que ellos sugieren resulta un poco bajo. Y, sobre todo, por lo que hemos comentado de las incertidumbres existentes.

Pasamos a la sismicidad de la zona. Esto trata de los mapas de peligrosidad vigentes y de los que los borradores de las nuevas sugerencias que han hecho los mismos organismos que hicieron la normativa vigente, que es la NCSE. Esta es la de 2009 que es la que está ahora vigente. Hay un parámetro fundamental del que dependen todos los cálculos y que es proporcional a él, que es la aceleración básica. En esa norma, hay un anejo al final que dice en cada municipio qué factor hay que poner. En el caso de Yesa es 0,04. Esto quiere decir que la aceleración que hay que considerar en los cálculos es de 0,04 por la aceleración de la gravedad.

La norma técnica de seguridad para el proyecto de construcción y puesta en carga de presas y llenado de embalses indica que para presas de categoría A en zonas de alta sismicidad, como es esta, el período de retorno a considerar en caso de peligro extremo no será inferior a cinco mil años. Lo de los períodos de retorno, intuyo que ya lo saben, pero, aunque sean cinco mil años que parece que podemos estar seguros, puede pasar mañana. Es una estadística.

El parámetro que se utiliza para el sismo tiene su importancia. Cuando se había excavado eso que se había considerado coeficiente seguridad 1, si en aquel momento hubiera habido un sismo, se hubiera seguido cayendo, porque el coeficiente bajó de uno. Con la excavación que se proponía hacer, también el caso de período de retorno de cinco mil, también bajaría de uno. O sea, que tiene su importancia.

Claro, quiero hacer notar que el parámetro 0,04 era la norma vigente, es la norma vigente. Aquí está la presa, y el puntito, que señala fecha, está próxima a 0,04 y esta otra línea de aquí es el 0,08. Pero el nuevo borrador del mismo Instituto Nacional Geográfico, que hace este mapa, en el borrador que tienen ahora ha subido los parámetros bastante. Tanto es así, que aquí está la presa en este puntito y ahora tenemos aquí el 0,08 en vez del 0,04, y la línea correspondiente a la presa es de 0,1. Es decir, que pasa de 0,04 a 0,1. Sube del orden de dos veces a dos veces y media.

Esto es lo que ha hecho el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón, que es decir que está ahora en la zona de alta intensidad, el rojo. La presa está en la zona azul que está aquí.

Estos son los desplazamientos que hemos ido controlando. Voy a ir un poquito más deprisa. Hemos ido controlando 63 puntos. Nos mandaban los datos la Confederación de cómo iban variando las coordenadas de los puntos y yo hacia estos gráficos poniendo el movimiento. Como se ve, al principio el movimiento fue bastante notable, y ya a partir de la excavación famosa de los 390.000 fue siendo menor. Aquí están los años, en el siguiente gráfico 2014-2016 ya se ve que sigue aumentando, pero ya a una intensidad mucho menor. Y ahora ya, prácticamente, a veces baja. Yo creo que son errores de medida, pero bueno. Y esto es un poco las velocidades en milímetros/mes. Al principio fueron muy notables, ahora está en el orden de diez. Según criterio de Cruden y Varnes, estamos en movimientos muy lentos. Y realmente lo único que habría que hacer es vigilarlos un poco, pero no son peligrosos.

Este es un estudio que se hizo sobre la estabilidad de la presa actual, porque hubo un levantamiento de bloques. Resumiendo, lo que pasó es que en el deslizamiento que hubo se levantó un poco el bloque, porque la última parte del deslizamiento sube un poco hacia arriba. Se vio que deslizamiento se había detenido en marzo de 2013 no se había excavado todo, pero bastante. La rotura del estribo era improbable y no se consideró necesario proceder al desembalse. Ese fue el informe que pasó la Confederación porque tenían miedo de la seguridad. Sí recomendó que había que vigilarlo y, sobre todo, si sucedía cualquiera de estas cosas: una fuga del embalse, nuevos accesos del estribo, una compresión excesiva o algún otro hecho insólito.

Y finalmente el plan de emergencia son dos láminas nada más. Se aprobó el 18 de octubre de 2002 por resolución. Se dio un plazo de implantación al titular de la presa de dos años. Pero la aprobación de la implantación sucedió ocho años después de los dos años. El comité de implantación fue el Gobierno de Navarra, la Delegación del Gobierno en Navarra, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Luego se encargó un estudio, que se llama «Estudio de evacuación urgente de Sangüesa como consecuencia de una rotura en la presa de Yesa», redactado por Pablo Álvarez y su equipo en diciembre de 2015. En ese estudio había un anejo de la empresa Cecor que estudió si las alarmas cumplían el plan de emergencia. Y la conclusión es que no cumplen y no podrían ser oídas adecuadamente por los habitantes del municipio. Y con esto termino. Falta César Pérez, que es muy importante.

SR. PRESIDENTE: Si les parece prorrogamos cinco o diez minutos para el señor César Pérez. De acuerdo, pues cuando quiera.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGUA (Sr. Pérez Martín): Me toca a mí resumir lo que son las conclusiones de la Comisión Interdepartamental y las recomendaciones.

En cuanto a las conclusiones, existen importantes incertidumbres sobre el estado de seguridad, tanto de lo que es la presa como de las laderas, sobre todo de la ladera derecha. A esto, contribuyen factores naturales, como hemos visto, y también factores antrópicos, que hacen este de lado de la inseguridad.

Por una parte, tenemos una zoología variada y complicada, como hemos visto, compleja, con paleodeslizamientos antiguos y deslizamientos actuales, fundamentalmente de origen humano.

Históricamente ha habido una estimación errónea de los parámetros geotécnicos, y de ahí esos deslizamientos de origen humano.

El coeficiente de seguridad de la ladera derecha no ha sido definido con precisión por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, como tal no consta en ningún estudio de manera fehaciente, y que, en todo caso, se estima que es inferior al valor de 1,25.

Existe además un proyecto de obras complementarias en la ladera como última fase de una estabilización en una ladera que la Confederación ya considera que es estable, o que al menos no tiene movimiento significativo.

Como hemos visto, los parámetros de cálculo sismológico, que cumplían la normativa en el momento de redacción del proyecto, sin embargo, son bastante inferiores a las nuevas propuestas de revisión e incluso a lo que son los estudios históricos de la sismología que ha habido en la zona de la canal de Berdún.

Existen dudas sobre el embalse recrecido, cómo se va a comportar frente al embalse y desembalse rápido, cómo se va a comportar la pantalla rígida de hormigón, que es a la que se confía impermeabilidad de la futura presa de materiales sueltos, que estará apoyada en una ladera que presenta movimientos.

Y, por último, un plan de emergencia implantado que tiene dudas en cuanto a la eficacia de las alertas sonoras y en el tiempo efectivo de evacuación de la población.

A la vista de ello, las recomendaciones que hizo la Comisión fueron, en primer lugar, en relación con lo que es la ladera de derecha y a la propia presa, que era necesario evaluar el coeficiente de seguridad actual de la ladera derecha y la propia seguridad de la presa tal como está a día de hoy, tras las obras de emergencia, del 2013, pero también en relación con el futuro embalse recrecido, cómo se va a comportar con el futuro embalse recrecido. Para ello, es necesario la definición final y definitiva de lo que son los parámetros resistentes y los modelos de cálculo, que era necesario, es necesario, reevaluar las acciones de sismos según la normativa revisada y que es necesario también reevaluar todo el comportamiento de la presa recrecida frente a la geometría final de la ladera.

Una vez evaluado este coeficiente de seguridad y ver cuál es y cómo se cuantifica, es necesario establecer el coeficiente de seguridad objetivo, si va a ser 1,5; 1,25, etcétera; y definir las obras de estabilización necesarias para alcanzar ese objetivo. En caso de que alcanzar esos objetivos propuestos no sea posible con medidas, el establecer una reevaluación de las obras.

En relación con el Plan de Emergencia, por una parte, hay que evaluar lo que era la eficacia de las alertas sonoras que estaban condicionadas y, en su caso, proponer medidas correctoras, y realizar simulacros de evacuación. De esto hay que decir que, como es competencia del Gobierno de Navarra, se está trabajando con el Ayuntamiento de Sangüesa para establecer una hoja de ruta para implantar tanto señales sonoras como simulacros de evacuación, y en este caso, se está trabajando.

Ya, por último –y con esto termino–, la Comisión recomendaba que se exigiera, por parte del Gobierno de Navarra, al Ministerio de Alimentación, Pesca, Agricultura y Medio Ambiente la creación de una comisión presidida por ello con presencia del Gobierno de Navarra, el Gobierno de Aragón, ayuntamientos afectados y asociaciones interesadas para elaborar un dictamen sobre seguridad contando con expertos internacionales de reconocido prestigio internacional.

Por último, también se recomendaba al Gobierno que se solicitara la paralización de las obras en lo que afectase a la seguridad mientras no se aclararan todas estas incertidumbres que hemos contado aquí. Únicamente hubo un voto particular de dos de los miembros, que consideraban que quizás era más interesante continuar las obras, ya que dichas obras podían actuar como contrafuerte y sujetar el estribo y la ladera. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias. Mila esker, Sailburu anderea. Gracias también a todos los componentes del Grupo Interdepartamental, tanto a los comparecientes como a los que no han intervenido.

Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios proponentes de la comparecencia. En primer lugar y por parte de Grupo Parlamentario de Geroa Bai, su portavoz, señor Leuza, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas, egun on, de nuevo. Queremos agradecer la presencia de la señora Consejera y del personal que le acompaña. Primero, queremos agradecer el informe, aunque yo hubiese preferido haberlo tenido unos días antes para haberle echado un vistazo más profundamente. Hay demasiadas cuestiones técnicas como para ahora, en un momento, poder decir nada sobre ellas. Desde luego, también agradecemos –que no quiero que se me olvide–, la decisión de haber creado este grupo.

Desde hace ya mucho tiempo, nuestro grupo ha manifestado estar inquieto por estas obras, tener dudas. Quizás este informe, lo único que nos va a hacer es generar todavía más dudas de las que teníamos, puesto que no coincide con la última visita que estuvimos *in situ*, en la obra, ya que pudimos ver la seguridad con la que contaban los técnicos de Confederación. En un momento dado, nos dijeron que eran muy buenos, ellos mismos, y que no tenían mayores dudas, aunque creo que cuando una persona puede pensar así, lo mejor que puede admitir es que haya otros informes que corroboren lo que ellos mismos están diciendo. Bueno, no creo que ese fuera el problema.

Nosotros siempre hemos sentido un acercamiento con la gente que padece esto, porque es verdad que las obras, desde mil novecientos veintitantos, que se está hablando, hay técnicos que aparecen y se van, hay constructoras que construyen y se van, y hay políticos que van y que luego ya no vuelven más, pero es verdad que los que se quedan siempre ahí son los que viven aguas abajo.

El miedo es libre, y tener seguridad sobre una obra de estas me imagino que será imposible. Pero creo que entre no hacer caso de unas cosas y hacer estudios como estos, hay mucha diferencia.

Lo que sí puedo decir, primero, antes que nada, es que no sé si es lo normal, lo correcto, el mandar estos informes a los diferentes ministerios y no recibir respuesta sobre ellos, salvo de uno, del que nos damos por enterados, pero no hay comentarios. No sé si eso es lo normal o no es lo normal sobre una cuestión como esta, que a lo mejor es una cuestión menor para alguien, pero desde luego no para las personas que van a seguir viviendo el resto, ellos y los que continúen viviendo ahí.

Creo que, de las conclusiones que saco, a bote pronto y quizás un poco precipitadas, es que, a día de hoy, no podemos decir que sea una ladera estable. Lo que nos dicen todos los estudios es que no es una ladera estable. No sé si los índices de seguridad que hemos dicho, de 1 ampliable hasta 1,30; creo, que era lo máximo, o la posibilidad de llegar a 1,30; cuando las recomendaciones son, como mínimo, de 1,5, como mínimo lo que en la zona europea. Eso sí

que es una cuestión sobre la que, a lo mejor, los de la Confederación tendrían que dar una explicación más.

Esto es una pregunta que se la hago a los técnicos. No sé si me la van a poder contestar. En una comparecencia que hubo en la legislatura anterior sobre el embalse de Itoiz, porque estaba dando una cantidad enorme de movimientos sísmicos que había, sobre todo en la comarca de Pamplona y la zona, el doctor Arechavala nos dijo –a una pregunta que, además, creo que fue mía– si podía considerar que estaban inducidos por el crecimiento, por el llenado del embalse de Itoiz. Él dijo, con toda la seguridad, que sí.

No sé si eso es técnicamente demostrable o no lo es, quiero decir si el crecimiento de Yesa, cuando ya se dé el llenado, si se da, si podría inducir a que hubiese movimientos sísmicos, lo cual no favorecería en absoluto la estabilidad de la ladera derecha. Eso, no sé si se puede contestar o no, pero lo dejo ahí.

Para finalizar, estoy viendo las conclusiones, porque ya digo que tampoco hay muchas cosas más. Creo que este informe es para estudiarlo, analizarlo y llegar a nuestras propias conclusiones. Las que sí hace el informe –lo he estado leyendo un poco por encima, sobre todo las conclusiones, y ya he visto que me lo ha aclarado un poco al final–, como ven aquí, los votos particulares, de usted y de otra persona, que no está, pone que viene en un anexo, pero yo no lo he podido leer, pero ya me lo ha aclarado un poco, que son un poco más favorables a continuar con las obras y esperar que sea la propia presa la que dé un poco más de estabilidad. Eso ya nos lo contaron también en la primera visita que hicimos a las obras. Era para aclarar un poco eso, porque como no lo ponía, no he leído el anexo, pero con eso ya me aclaro. Hay unas conclusiones y unas recomendaciones, que las tendremos que estudiar para poder opinar sobre ellas.

Poco más cabe decir. Agradecemos, de nuevo, la presencia, agradecemos el informe y, desde luego, agradecemos también que se haya creado este grupo y que haya servido para todas estas decisiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Leuza. Por parte del Grupo Parlamentario de Euskal Herria-Bildu, por diez minutos, el señor Araiz tiene la palabra. Nahi duzunean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Ongi etorriak izan zaitetzte, Kontseilari anderea eta berarekin etorri diren teknikari guztiak. La verdad es que, después de haber oído la amplia exposición, y sobre todo de haber podido hojear por encima el informe resultado del trabajo de esta Comisión Interdepartamental, creo que, como decía el señor Leuza, las personas, por lo menos las que estuvimos en la visita que hicimos a la presa, que tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano la información que nos daban los técnicos de la Confederación, después de aquella visita y después de oírles a ustedes, creo que precisamente no hemos mejorado en cuanto a la situación de seguridad. Entendemos que es lo primordial y lo más importante, fundamentalmente para las personas que viven en el entorno de esta infraestructura, y sobre todo porque la Confesión, creo que en sus informes –no recuerdo si aquel día utilizaron los términos –a los que hemos podido tener acceso, hablan de un concepto libro que creo que es muy peligroso y que hoy, en alguna medida, no es que se

haya reafirmado, pero sí que se ha puesto de manifiesto que puede ser, que es la idea del «equilibrio inestable».

Creo que eso es un concepto peligroso porque, en definitiva, estamos jugando con un factor de cierta seguridad que, en su propia definición, de «equilibrio inestable», tiene una contradicción en término, que es equilibrio o no es equilibrio, y si es inestable, desde luego no favorece ese concepto de seguridad. Estaríamos hablando algo así como de hablar de «libertad vigilada». Creo que es un concepto parecido. Hay equilibrio, desde el punto de vista de la seguridad puede haber una cierta valoración positiva, pero nadie da la seguridad, nadie pone la mano en el fuego, ni siquiera los técnicos de la Confederación, que llegaron a decirnos que ellos jamás defenderían un proyecto en el que tuvieran la posibilidad de que hubiera un elemento de incertidumbre de tal tamaño que pudiera jugar con la seguridad de las personas.

Creo que, de la información que se nos ha transmitido, y sobre todo de las conclusiones, la conclusión fundamental que se transmitió allí también a los técnicos es que, ante todas estas dudas, ante esta situación de opiniones técnicas contradictorias, etcétera; lo más adecuado sería lo que aquí es una de las conclusiones que se recogen en este informe y que ha sido recogido también en el acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en relación con la necesidad de crear una Comisión, en este caso formada por el Ministerio, por el MAGRAMA, por el propio Gobierno de Navarra, por la Confederación, por los ayuntamientos afectados, por las asociaciones civiles interesadas en el tema al objeto de elaborar ese dictamen y llegar a una conclusión clara.

Creo que ustedes han puesto el dedo en la llaga con el tema del coeficiente de seguridad, incluso de la exposición que se nos ha realizado esta mañana, como digo, se ponen muchos interrogantes sobre esa ecuación, en la que, en definitiva, da la sensación que es un problema matemático, pero es un problema matemático que tiene una trascendencia social muy importante. No estamos hablando de si el elemento del ángulo de rozamiento, o la cohesión, la presión del agua, si ponemos, si bajamos, con ese juego en una hoja Excel, el resultado cuál puede ser, si llegamos al punto 1 o nos encontramos en el 1,25, o subimos más el índice de seguridad... Creo que, detrás de todo eso, hay personas, y es importante que seamos capaces de determinar...

He hojeado también las conclusiones y el anexo 5, con las conclusiones y recomendaciones de los votos particulares, y llego a la conclusión de que tampoco, quiénes son los firmantes de estos votos particulares, no tienen la seguridad absoluta en relación con este tema, que es fundamental, que ustedes lo han planteado. En definitiva, lo que se viene a decir, «entendemos que técnicamente es más adecuado terminar las obras, porque puede ser un factor de estabilidad», pero, ¡jojo!, antes del llenado, antes de hacer cualquier cuestión, se plantea la necesidad de determinar cuál será el coeficiente de seguridad, sobre todo teniendo en cuenta elementos que pueden significar a la hora de un desembalse rápido..., todas las consideraciones que ustedes hacen aquí, que incluso llegan a poner en cuestión las opiniones de otros técnicos que comparecieron, supongo, con la Comisión y también han comparecido en este Parlamento, incluso hablan de que, efectivamente, no se va a producir una rotura catastrófica.

Afortunadamente, según la opinión de ustedes es que no se va a producir, pero claro, eso tampoco nos tranquiliza en el hecho de que la rotura, como dicen, pueda llegar a ser progresiva y lenta. Está muy bien que no tengamos que acudir a planes de emergencia y que podamos tomar medidas, pero desde luego, empecinarse en la construcción de una obra en la que incluso puede haber problemas y en la que se prevén problemas, que aunque la rotura no sea trágica, pueda ser progresiva y lenta, creo que es una situación que, en estos momentos, como se expone por la mayoría del grupo de trabajo, la paralización es un elemento de seguridad preventiva, valga el término también, en el sentido de que, antes de tomar cualquier decisión definitiva, y de incluso enterrar los millones de euros que se están entrando, porque la presa que se está haciendo ahí es una presa de gravas, creo que lo importante, en este caso, es garantizar esa seguridad.

Para ello, con esto voy a concluir agradeciendo al Gobierno de Navarra la realización de este Grupo Interdepartamental, a las personas que han participado en ello, porque creo que aquí se contiene información y, sobre todo, conclusiones, que son el importantes, las dudas sobre el comportamiento del embalse ha recrecido en relación con la seguridad de la presa y la ladera derecha, que es una de las conclusiones, las dudas, desde luego, nadie creo que esté en la situación de pedir una certeza absoluta, no se trata de pedir certezas absolutas, pero desde luego con los elementos, con el historial. No estamos hablando de que es a alguien que se le ha ocurrido, o que solo ocurrió lo que pasó en el 2013, es que el historial desde los años treinta, desde el comienzo de este embalse, no deja tranquilo a nadie.

Termino, como digo agradeciendo. Me he quedado con una cuestión que ha dicho la Consejera, que también me resulta llamativa, que es la falta de colaboración del Ministerio en esta materia, es decir, que haya cuestiones sobre las que el Ministerio, no ahora, a la vista del informe definitivo, sino con anterioridad, que no haya dado respuesta a esos múltiples requerimientos, que he creído anotar, me parece también que es una falta de colaboración institucional por parte del Ministerio en un tema en el que tiene la competencia en lo que es la construcción, pero desde luego tiene que dar o intentar dar mayor certeza posible sobre una cuestión en la que, como decía el señor Leuza, el miedo es muy libre. Desde luego, aquí, además de miedo, hay un histórico que es muy preocupante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Araiz jauna. Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, el señor Velasco, por diez minutos. Cuando quiera.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenos días, y bienvenida a la Consejera y a los ingenieros técnicos industriales, ingenieros de caminos y el biólogo que la acompañan.

Empezaré por el final, por la conclusión a la que se llega en el acuerdo para crear un grupo de trabajo de expertos internacionales que emitan un dictamen sobre la seguridad de las laderas. Que sea un grupo de expertos internacionales nos puede hacer ver que no se confía en los de aquí, porque difícilmente se puede plantear uno la idea de que no haya expertos buenos en España. Lo malo es que, cuando hablamos de estas grandes obras, sabemos que detrás hay grandes empresas, y los técnicos se deben a quien les paga, y ese es el problema a la hora de evaluar su posible imparcialidad. Estoy seguro de que los ingenieros que trabajan en esa obra son muy buenos y saben perfectamente lo que hay, pero se deben a quien se deben.

En el acuerdo de gobierno, estábamos de acuerdo, porque nosotros suscribimos la necesidad de realizar ese estudio, si bien el acuerdo de gobierno nos decepcionó, en parte, precisamente porque se trata de evaluar la seguridad de las obras que se están acometiendo en esta infraestructura desde punto de vista de la protección civil.

Si hablamos de análisis de riesgos de las amenazas, tendremos que hablar de la peligrosidad, de la exposición o de la vulnerabilidad, y no se contempla, en ningún momento –y ya me he fijado en el anexo de la información en la que se han basado para realizar el estudio–, el proyecto de la Mina Muga, que es muy cercano. Leyendo las recomendaciones del Ministerio, en las que se requería subsanar el expediente del proyecto Mina Muga, fechado en 12 de diciembre de 2016, existen unas consideraciones bastante evidentes de la posible relación o repercusión de ese proyecto de mina con respecto a la seguridad de Yesa, del recrecimiento de Yesa, por parte del Instituto Geológico Minero, por parte del Instituto Geográfico Nacional y por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Entonces, el informe que ustedes hacen, lo consideramos muy importante, pero está única y exclusivamente centrado en un aspecto bastante parcial y no lo ve todo, es como si hubiesen querido... «Cuidado, este es un tema tabú y no lo vamos a tratar», y nos parece muy preocupante.

Es importante, por supuesto, hablar de geotecnia, de hablar de mecánica del suelo, porque aquí no vamos a hablar de mecánica de rocas, vamos a hablar de mecánica de suelo, y efectivamente, hace referencia a los factores, a la cohesión, al ángulo de rozamiento, a la presión intersticial del agua.

Nosotros ya recordamos, de anteriores comparecencias en las que estuvo el señor Casas, que «flysch», en alemán, significa «deslizar» y «resbalar», y también es evidente que, si estamos hablando de una cerrada que ustedes conocen perfectamente y saben que son unos materiales muy malos, hablar de un posible recrecimiento es una barbaridad.

Les quiero preguntar, porque el señor Casas lo trajo a colación –nosotros no tenemos una opinión formada sobre eso, además es un aspecto muy problemático–, no ya hablar de recrecimiento, sino plantearse la posibilidad de rebajar el volumen almacenado. Él hablaba de unos volúmenes de unos cien, ciento y pocos hectómetros cúbicos. Quisiéramos saber o conocer su opinión después de evaluar los informes que se han hecho sobre la seguridad de la ladera, los informes de las ingenierías, y constatar que, por toda la bibliografía y todos los trabajos que hay internacionales, se entiende, efectivamente, en unas obras de estas de estas características y de la peligrosidad que tienen para la población, con unos coeficientes de seguridad que ustedes han dicho de 1,5 o incluso de 2, y que están trabajando en 1 o 1,25; 1 cuando ya se cae, porque efectivamente si se cae, es directamente 1. Se supone que es de lo que ustedes han estado hablando, de los factores de estabilidad y los factores de inestabilidad.

Han hecho referencia a la aceleración sísmica. Efectivamente, ese es uno de los caballos de batalla que tiene la plataforma contra la mina, porque los valores están desactualizados y, efectivamente, los tienen que actualizar. Se está hablando de incrementarlos en un factor de 2 o 2,5 veces, del 0,04 el 0,1, en que estarían ahora.

Con todo esto englobado, la deficiente estimación de los coeficientes de seguridad, la historia sísmológica previa y de paleodeslizamientos, y todas las consideraciones que han hecho, nos parece alarmante que no hayan incluido como amenaza una referencia a las alegaciones más importantes que se han hecho en contra de ese proyecto y que, desde luego, yo no sé si existe una conexión por enjambre de fallas activas entre la zona del proyecto de Mina Muga y el embalse de Yesa, pero paso a leer un párrafo que es bastante significativo de lo que dice el ICME: «habida cuenta de los episodios sísmicos históricos documentados y de los deslizamientos y paleodeslizamientos que se han producido en las márgenes del embalse de Yesa, esta dirección general recomienda la consideración del embalse de Yesa, incluyendo sus laderas, como instalación crítica para la realización de los citados estudios» –hablan de los estudios sobre riesgos sísmica–.

«En el caso de identificar fallas activas, se debería elaborar un escenario sísmico para los resultados obtenidos del terremoto máximo esperado, lo que redundaría en la seguridad tanto de la explotación como del embalse de Yesa».

Y hay más, «respeto a la estabilidad de las laderas del embalse de Yesa», que es de lo que estamos hablando, «se estudiará la posible influencia sobre los deslizamientos, tanto por las vibraciones de las voladuras de la mina, como por la sísmica inducida. Se tendrá en cuenta un escenario de sismos anticipados en la falla de Loiti».

De esto, me gustaría también que hablase el informe internacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Vamos ahora con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera tiene la palabra. Zurea da hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias a la Consejera y también a la Comisión Interdepartamental, que ha estudiado toda esta cuestión de la situación de seguridad, del escenario de seguridad, en el embalse de Yesa y en las laderas del embalse.

Nosotros apoyamos el trabajo que se ha venido realizado desde que se creó esta Comisión Interdepartamental, en 2015. Nos parece que el Gobierno de Navarra ha actuado conforme a la priorización de un principio, que es el de la seguridad, que es el que debe ser en estos casos el que claramente se establezca como prioritario por parte las administraciones públicas. Creemos que esto es lo que se ha hecho por parte del Gobierno de Navarra, con la creación de esta Comisión y creemos que también es lo que ha hecho esta Comisión, en definitiva, haciendo su trabajo técnico, su trabajo de estudio, y con las recomendaciones y conclusiones que aquí también se nos han expuesto y que hemos conocido.

Nosotros compartimos, por lo tanto, este trabajo, esta posición, que contrasta –también lo tenemos que decir–, con lo que nos parece una aptitud muy negativa y muy criticable y muy rechazable por parte del Ministerio, por parte de la CHE, que lo que ha hecho no solo no es tener esta misma actitud y esta misma disposición. Lo que nosotros creemos que la CHE hace es un cierre de filas sin entrar a valorar la realización, por ejemplo, de los informes independientes que aquí se proponen, y no solamente estos, sino con una absoluta falta de colaboración hacia las iniciativas que, en este caso del Gobierno de Navarra, se han puesto en

marcha. Falta de colaboración total, negativa a participar en esta comisión también de trabajo, negativa a solicitar, elaborar, de forma conjunta dictámenes de expertos independientes, negativa incluso a reunirse con la Comisión Interdepartamental o poniendo fechas que obstruyan claramente el calendario en los trabajos.

En definitiva, nos parece que esto también hay que ponerlo encima de la mesa, porque no nos parece ni razonable, ni aceptable cuando estamos hablando de una cuestión como es la seguridad de una presa como la de Yesa.

Respecto al trabajo que ahora hay por delante, a nosotros también nos parece muy importante la recomendación dirigida a la elaboración de un dictamen por expertos independientes, de reconocido prestigio internacional, pero la clave es eso, expertos independientes de reconocido prestigio internacional, para que evalúen y analicen los riesgos aplicando los criterios de aceptabilidad de riesgos más avanzados internacionalmente.

Este dictamen, este estudio, nos parece muy importante que se realice. Cuanto a la previsión, el Gobierno de Navarra informó el pasado 6 de septiembre que va a encargar en 2018 la elaboración de este dictamen, de este informe, para lo cual también el Presupuesto General de Navarra para 2018 contará con la correspondiente partida, y esto, insisto, nosotros lo apoyamos y nos parece muy importante para tratar de dotar de seguridad, en definitiva, a los ciudadanos y ciudadanas que allí viven y para dotar de seguridad al embalse, a la presa, porque, de ese dictamen, también en su caso se harán las recomendaciones o las propuestas de actuación correspondientes, si procede.

Esta es nuestra posición, por lo tanto, valoración positiva de trabajo, valoración positiva y apoyo al informe que se va a hacer en 2018, y desde luego, nuestra crítica, nuestra reprobación política más seria y más firme hacia la actitud que a lo largo de todo este proceso está manteniendo el Ministerio y, en este caso, también la CHE. Por nuestra parte, nada más, y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Nuin. Vamos ahora con los restantes grupos parlamentarios de agrupaciones. De mayor a menor, por parte del Grupo Parlamentario de UPN, tiene la palabra su portavoz, el señor Zarraluqui. Diez minutos, cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también estamos, por supuesto, en favor de que esta obra contenga todo el grado de seguridad que cabe plantearse en una obra de estas características, faltaría más.

También estamos a favor, por cierto, de no infundir temores que no tengan una base demasiado cierta en la población, no solamente porque eso genera inquietud en la vida cotidiana de todos los habitantes que están aguas abajo, sino también porque puede perjudicar su futuro al poner en peligro inversiones y, en definitiva, el que la gente se quede a vivir en esa zona. Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con estas cosas.

El problema que tienen los partidos que forman el cuatripartito y el Gobierno es que tienen poca credibilidad en cuanto a su planteamiento respecto a esta obra, poca credibilidad en

cuando a su objetividad, porque lo primero que hay que decir es que parten de un supuesto que es ya un objetivo programático de legislatura.

En el acuerdo programático, en su página 58, se establece la paralización de la presa. Eso es un acuerdo programático de los cuatro partidos, un objetivo programático de este gobierno. Claro, cuando se parte de eso sin estudios previos y ya es un posicionamiento político, esto contamina posteriormente todas las acciones que se toman a continuación, y seguramente, si hacemos caso al señor Velasco, contaminará el famoso informe a técnicos independientes, que no sé si van a ser independientes, porque como usted dice que los informes de los técnicos responden a quien se los encarga, lo mismo pasará con los técnicos internacionales, por lo tanto, tampoco tendrá credibilidad.

Es decir, que todo esto ya viene con un pie forzado y este pie forzado ha trufado de contaminación la desconfianza sistemática hacia otra administración, que es la competente en esta materia, ha influenciado en que la justificación del propio acuerdo del Gobierno de Navarra de 2015 ya incluyese, incorporase, en sus bases, en su razonamiento, un hecho falso, porque ese acuerdo dice que no se tiene información suficiente de la confederación. Señora Consejera, ya entonces había muchísimos informes de la Confederación, que luego se han estudiado, pero había muchísimos informes de la Confederación, que estaban a disposición de cualquiera que quisiera consultarlos, porque estaban colgados en la web, y, por lo tanto, eso ya es falso. Solamente se atiende a dos informes que una coordinadora aporta, un grupo de oposición a la construcción del embalse.

Por lo tanto, poca objetividad y bastante tendenciosidad, diría yo, desde el principio, y dedicarse a lo que no es de su competencia, porque su competencia está en la protección civil, y resulta que todos los esfuerzos que se han realizado en estos dos años se dedican a intentar entrar en lo que es competencia de otra administración, que es la seguridad de su obra también, y no a incrementar el nivel de seguridad en protección civil, que era su responsabilidad.

Esto, además, para colmo, afecta a la imagen corporativa del Gobierno de Navarra, y en este momento, ustedes están haciendo el ridículo ante la Administración del Estado, y no me extraña que no les hayan contestado, porque meterse en esta cosa, que es de su competencia, no les van a contestar nunca.

Dicho esto, voy a señalar las cosas que me llevan a afirmar todo esto que ha precedido mi intervención. Ya desde el principio, la Directora General de Medio Ambiente, quince días después se nombraba, quince días, que todavía no le ha dado tiempo ni a sentarse en la silla, se presenta en un Consejo del Agua y pide la paralización de Yesa. Lógicamente, venía del acuerdo programático. ¿Había hecho estudios? No creo.

Ha comentado antes, el informe de 23 de diciembre de 2015. Ustedes solo se apoyan en el informe de Casas y en el informe de Arechavala. Por cierto, en el informe de Casas y su presencia aquí, le han hecho un caso parcial, porque en el propio informe de Casas dice que había que evacuar Sangüesa –aquí lo dijo–, inmediatamente. Ustedes no han evacuado. No sé qué credibilidad le dan a este señor que, por cierto, ya predijo la caída de la presa de Itoiz hace 20 años, y ahí sigue, tan linda.

De todo lo que se ha comentado aquí, en el informe, evidentemente no se ha hecho una lectura de algunos aspectos que también se contienen en los informes a los que ustedes parece que hacen caso, porque el señor Arechavala, en una reunión que tiene con ustedes, les dice textualmente que «no creo que fuera bueno detener las obras y dejar las cosas abandonadas». Eso lo dice, y, sin embargo, ustedes insisten en paralizar la obra. Dice, «esa sería la peor opción».

Nosotros, en la visita a Yesa, que ya ha comentado también el señor Araiz y también el señor Leuza, recibimos una serie de información en el sentido de que esto está suficientemente controlado. Se nos habló de 79 puntos de observación topográfica en la ladera, de 24 tubos en kilómetros, aparte de todo lo que tiene la presa, que creo que es bastante notable y que creo que garantiza que, efectivamente, esa presa está controlada y va a estarlo siempre, y más teniendo en cuenta que, tal como lo dice también el señor Arechavala –por citar fuentes que ustedes utilizan–, «los movimientos que se pueden dar van a ser siempre muy lentos». No lo dice la Confederación, lo dice el propio señor Arechavala.

Quiero leer, puesto que aquí no se ha hecho y aprovechando que todavía tengo tiempo, algunos párrafos, algunas cuestiones que se señalan en las conclusiones y recomendaciones de los votos particulares, y lo voy a hacer, además, porque conozco a las dos personas que firman esto, han trabajado conmigo y tienen mi máxima consideración, en este sentido. Uno de ellos, hasta hace poco era el único geólogo que había en el Gobierno de Navarra, y ha visto todos los desastres que ha habido en Navarra de desprendimientos, de taludes y de todo. Por lo tanto, creo que es una persona que está bastante capacitada para valorar estas cosas.

Dice que « la propia obra de recrecimiento constituye el contrafuerte, lo que hace suponer que, aunque no se conozca el valor del coeficiente de seguridad, este ha debido incrementarse considerablemente». Lo dice. También dice que «el riesgo de un deslizamiento rápido y catastrófico está considerado como poco probable», «que los movimientos lentos, que serían detectados por la abundante instrumentación de la ladera, no tendrían consecuencias graves sobre el embalse», que, «al tratarse de una presa de grava, con una permeabilidad relativamente alta, la rotura de la lámina de hormigón que constituye el elemento impermeable, no parece que resulte demasiado grave, ya que la filtración al cuerpo a la presa se produciría a una velocidad lenta y nunca se produciría una rotura catastrófica inmediata».

«En cualquier caso, las laderas del entorno, y particularmente la de la margen derecha, tienen un grado de monitorización muy alto, lo que permite predecir los posibles movimientos o afecciones con antelación y adoptar las medidas pertinentes». Dice que «deberá analizarse el riesgo sísmico, ya que estaba contemplado en el proyecto de recrecimiento y la construcción se diseñó para soportar sismos de grado más alto que el máximo probable».

Y en sus recomendaciones, que «lo más favorable, a nuestro juicio, es finalizar las obras de recrecimiento, ya que supone una contribución importante a la estabilización de las laderas y la presa antigua, que una vez finalizadas las obras y como requisito indispensable para el llenado del recrecimiento se deberá disponer de los datos de la estabilidad, factor de seguridad, incluyendo las galerías de drenaje y pantallas, y que resulta imprescindible disponer de una monitorización y puntos de control suficientes para la detección de cualquier movimiento».

Efectivamente, no puedo estar más de acuerdo con todo lo que se señala aquí. Esto es lo que más encaja. Aquí nos han contado toda la historia de los desprendimientos y cuál fue el desprendimiento, el accidente, que hubo en 2012, pero no sabemos realmente. La presunción es que ha aumentado mucho el coeficiente de seguridad. De hecho, han pasado ya dos años y pico de aquello y ahí sigue, o sea, desde luego uno no es, se habría caído, «oiga, se pone una mosca y se cae encima».

Por lo tanto, ese equilibrio inestable a que alude el señor Araiz, no creo que sea desequilibrio inestable, más bien que va para el estable, en todo caso. Lo que convendría saber, efectivamente, es cuál es ese coeficiente para que todos nos quedemos tranquilos.

Creo que lo que tendría que haber hecho el Gobierno de Navarra en ese sentido es haber pedido eso, «se estudie el coeficiente de seguridad una vez se concluyan todos los trabajos que están pensando realizar y se nos diga cuál es ese coeficiente de seguridad». Eso hubiera sido una cosa bastante razonable a pedir a la Confederación por parte de la Confederación, y desde luego, que se monitoricen, que se siga con toda la monitorización de todos los puntos de control, cosa que ya parece que se va a hacer, de manera que todos tengamos seguridad a lo largo del tiempo, de que se sigue el control y no va a haber ningún problema sobre el que no se pueda avisar.

En cuanto a la protección civil, no creo que hacer ensayos de evacuación en Sangüesa contribuya a que la gente se quede a vivir allá. La verdad, no sé qué estarán ustedes pensando, pero yo, si fuese habitante de Sangüesa, y cada seis meses me hicieran salir pitando a las laderas para arriba, estoy seguro de que estaría la primera vez, la segunda ya me iba a Pamplona. Por lo tanto, cuidado con estas cosas, cómo se hacen, porque yo creo que es alarmar innecesariamente a la población.

Dedíquense a lo que es lo suyo, que es la protección civil, y dejen a los demás hacer lo que les corresponde, que es todo lo que tiene que ver con la obra de la presa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Zarraluqui. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario del PSN. La señora Jurío, su portavoz, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, de nuevo. Buenos días a la señora Consejera y a las personas que la acompañan. A nosotros, ayer por la tarde, nos llegó una contestación del Misterio que se había formulado por el Grupo Socialista el Congreso sobre la seguridad de las obras, y nos dijeron que, efectivamente, se estaban realizando con plenas garantías de seguridad, y que lo mismo se hará con el llenado en base al programa de puesta en carga y el Plan de Emergencias que se apruebe en su momento. «Los estudios de seguridad se tratan de garantizar, de la forma más adecuada y cierta que se permite con la tecnología actual».

Se informa, asimismo, que «el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente pone a disposición informes periódicos en la web», a la que se ha referido el señor Zarraluqui, «de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y están emitidos por profesionales de reconocida valía académica y profesional», y remiten al enlace.

Ante esta contestación, que avala la seguridad, por técnicos, por técnicos expertos en la materia, por técnicos dependientes del Ministerio, por técnicos dependientes de la CHE, nosotros realmente no podemos pronunciarnos a favor de que se realice la paralización de Yesa, no obstante, también podemos achacar al Ministerio y a la Confederación que, en los temas aquellos que afectan profundamente a la seguridad de la ciudadanía y que causan enorme preocupación, creemos que debe actuar de una forma más transparente y explicar a la población que, efectivamente, no existe un riesgo, qué trabajos se están realizando, de qué manera se está garantizando la seguridad. Eso es lo que, efectivamente, criticamos al Ministerio. Todo su acuerdo se ha basado en una falta de lealtad total y absoluta que por parte del Ministerio y de la CHE hacia el Gobierno de Navarra.

A nosotros, la verdad, es que nos causa bastante extrañeza, primero porque creemos que ustedes saben que todos estos informes están colgados en una web, lo saben perfectísimamente, que están colgados en una web. No digo que sea la forma razonable que por un gobierno se tenga que acceder a esos informes, pero saben, o sea, ya cuentan con información. Por otro lado, no sé por qué el Ministerio no les informa, porque a nosotros nos ha contestado una pregunta que hemos formulado en el Congreso sin ningún tipo de preocupación.

Entonces, todo esto, en un momento dado, me lleva a pensar a que este gobierno está compuesto por cuatro partidos, que excepto Podemos, y porque no existía, porque si no también se hubiera manifestado, han estado siempre en contra de Yesa. Son los que apoyan la plataforma «Yesa, no», los que apoyan los informes que vienen emitidos por técnicos de «Yesa, no». Ustedes están muy condicionados de parte y eso nos lleva a pensar que no sé si se está manteniendo la lealtad de vida en sentido bidireccional, tanto por el Gobierno de Navarra como por el Gobierno del Estado, una colaboración que cuando se ha mantenido y ha sido buena y con lealtad, ha dado buenos resultados, como hemos visto en el último acuerdo de las obras de la segunda fase del canal de Navarra, que esperamos que resulte con el TAV.

Aquí habrá de todo, pero el señor Ayerdi no está teniendo ningún problema en remitir al Ministerio de Fomento todos los proyectos y todos los informes que se le está solicitando y que debe remitir como Gobierno de Navarra. Quizás este año no hay convenio con respecto al TAV, pero la lealtad institucional en este Gobierno de Navarra con el de España se está manteniendo, y eso dará frutos, lo tengo clarísimo. Se está manifestando a través también del señor Ayerdi. Quiero decir, que siempre que hay lealtad y colaboración, hay resultados.

En este caso, no sabemos qué está pasando. Y ya más allá, los informes técnicos. Una comisión de expertos internacionales. A ver, ¿desde cuándo está gobierno del cambio está dispuesto a consignar en presupuestos unas partidas para pagar a una empresa particular o a personas profesionales, pero de parte, y consignar en presupuestos? ¿Qué pasa? El Gobierno de Navarra parece que tiene algún funcionario especializado en esta materia que puede emitir informes, cuando la competencia es de Protección Civil, no de emitir informes geológicos, sino de elaborar los planes.

Creemos que la CHE y que el Ministerio tienen técnicos de renombrada cualificación, que no podemos poner en duda, porque es que entonces estamos poniendo en duda el propio sistema, a los propios funcionarios, y ustedes ahora, gobierno del cambio, van a consignar en

presupuestos de este año una partida para que se pague a expertos independientes, que van a pagar ustedes, por supuesto, y de los que esos no me queda clara cuál va a ser su independencia, si va a ser la independencia del que le paga, y aquí tenemos claro quién le está pagando, el gobierno del «No a Yesa», el gobierno o los partidos que sustentaron y dijeron no a Itoiz y que también hablaron de movimientos sísmológicos y hablaron de todo, y ahí sigue estando.

Creo que aquí, si hay discrepancias técnicas, creo que esas discrepancias se deben resolver en una mesa, porque eran a parámetros determinados. Unos expondrán una cosa y otros expondrán otra, pero zapatero a tus zapatos, limítense a criterios técnicos y no se dejen influir por criterios políticos.

No creen alarmismo en la población, vamos a dar seguridad a una parte de nuestra población, porque es que sino pasado mañana, ustedes, si tienen tan claro lo que pasa, tendrían que ir toda Protección Civil, con Policía Foral, Bomberos y quien hiciera falta a desalojar ya Sangüesa. Esto no lo estamos viendo. Ustedes se han posicionado en contra de Yesa desde hace ni sé cuántos años. Han entrado en el gobierno y no han desalojado Sangüesa. Entonces, me están quedando bastantes dudas de los criterios técnicos, bastantes dudas de la fiabilidad que le están dando a criterios técnicos importantísimos, de profesionales funcionarios de los que no se puede dudar y bastantes dudas de la lealtad institucional que se debe mantener entre dos gobiernos para que los proyectos salgan adelante con la máxima seguridad para la población.

Entonces, no estamos para nada de acuerdo en el acuerdo de gobierno, nunca mejor dicho, que ustedes han emitido y que, si van a llevar a cabo, contará con nuestra oposición por los motivos que hemos explicado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Altuna Ochotorena): Muchas gracias, señora Jurío. Antes de continuar, quisiera excusar al Presidente, que se haya tenido que ir. Me comenta la Consejera que solicita cinco minutos de receso para resolver algunas cuestiones técnicas debido a la complejidad del asunto que abordamos. Cinco minutos de receso.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Altuna Ochotorena): Retomamos la Comisión. Terminó el turno de palabra de todos los grupos parlamentarios. Ahora tienen los comparecientes la oportunidad de responder las cuestiones planteadas por los grupos.

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (Sr. Polo Soriano): Es cierto que cuando en una presa aumenta el calado de agua y por tanto la presión sobre la parte de abajo de los estratos, se producen unos incrementos en las tensiones de corte, y en este caso es un poco más preocupante porque hay una falla, con lo cual, efectivamente, se pueden producir ciertos microterremotos. No creo que sean muy grandes, pero podría ser. Sí, efectivamente, eso es una posibilidad. Al haber más presión de agua, la estructura geológica sufre... De hecho, voy a comentar una frase que tengo aquí de René Petit, que fue quien hizo la obra. Comenta dos cosas. Si no les importa, les leo todo.

Sobre la ampliación de Yesa dice: «A mí, me daría mucho miedo. La presa actual tiene 60 metros de profundidad, y ahora va a tener 20 más, o sea, es un 30 por ciento más, y en su día hubo ya sus más y sus menos sobre si aguantaría o no. Hay que ser muy cauto en este tipo de obras». La verdad es que si ha aguantado. Como podemos ver, no se ha caído.

Dice: «Hay que tener en cuenta que, al aumentar el volumen, aumentan considerablemente las posibilidades de un fallo geológico». Al actuar sobre la falla y tener más presión, puede deslizarla un poco más. También es verdad que en esa falla –yo he estado leyendo la literatura que tengo–, es que no se ha estudiado muchísimo, se ha estudiado poco, es decir, se hizo un sondeo inclinado. Pero se supone que está ahí y, por lo tanto, pues puede ser un problemilla respecto a ese tema. Ahora, saber exactamente cuánto, es un tema muy difícil. Pero sí, puede pasar, efectivamente.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGUA (Sr. Pérez Martín): Otro de los temas que ha salido aquí es si las posibles emergencias de Yesa van a ser catastróficas o no. Creo que hay que distinguir entre algo que puede ser repentino, y en ese caso no da tiempo a evacuar, de lo que sí de tiempo. Lo que se estima es que, si colapsa la presa de materiales sueltos, y en ese sentido iba el voto particular, esa filtración es relativamente lenta, lo cual no quiere decir que la presa no vaya a colapsar. O en el caso de que las laderas vayan a deslizar, la ladera derecha está monitorizada, la izquierda no tanto, que ese deslizamiento pueda ser más o menos lento, pero lo único que hace es que dé tiempo a evacuar Sangüesa, pero la catástrofe se producirá sí o sí.

En cuanto a las posibles medidas, como no llenar el embalse hasta la cota prevista, en nuestras recomendaciones venía a estudiar un coeficiente de seguridad objetivo, y en caso de no poder alcanzarse mediante obras, evidentemente habría que tomar decisiones, y una de ellas, efectivamente, podría ser no rellenar hasta la altura prevista, pero eso primero habría que estudiar si es inviable o no llegar a un coeficiente de seguridad objetivo.

En cuanto a la existencia de estudios, la Comisión Interdepartamental no nos hemos basado en dos estudios, sino que, si se consulta en el informe, en el anexo 1, aparecen hasta 32 estudios o informes relacionados con la presa de Yesa y yo diría que más del 95 por ciento de los estudios son de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro. Lo que nosotros hemos hecho ha sido analizar esa información existente, y en ese análisis no hemos encontrado, como ya hemos indicado y presentado, un valor del coeficiente de seguridad actual en la ladera tras las obras de emergencia.

En el año 2013, la Confederación Hidrográfica del Ebro publicó un folleto de preguntas y respuestas para tranquilizar a la población y en la pregunta número 9 se citaba: «cuando se terminen los trabajos de estabilización, ¿la ladera será segura?». La respuesta dada era: «Una vez concluidos todos los trabajos, la ladera tendrá la seguridad que determina la normativa vigente y será segura incluso ante acontecimientos extraordinarios muy improbables, como sismos e intensas precipitaciones».

La Comisión, en mayo del 2016, puso por escrito y se solicitó al Ministerio diversas cuestiones, y entre ellas había la pregunta: «Tras las medidas de estabilización de la ladera, ¿cuál es el coeficiente de seguridad actual y cuál es ese coeficiente que determina la normativa vigente?»

La respuesta de ese mismo año 2016 de la Confederación Hidrográfica del Ebro fue que los parámetros de cálculo estabilidad son muy difíciles de determinar, porque se trata de reflejar un comportamiento muy complejo, y para ello invita a leer detenidamente distintos estudios. Entre ellos cita a tres, que denomina como el D, E y F, que son estudios del 2013, de antes de la ejecución de las obras de emergencia.

Por ello, seguimos diciendo que no existe, a día de hoy, ningún documento de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ninguno de los que está colgado en internet, o desde luego ninguno que se haya entregado al Gobierno de Navarra, en que se vea cuál es el coeficiente de seguridad de la ladera.

En cuanto a la labor de contrafuerte y al voto particular, creo que tanto Antonio Casas, como el voto particular, establecían que creían que el recrecimiento de Yesa podría funcionar como contra fuerte, y en vez del estribo de la obra civil aguantar el peso de la obra, sea al revés, la presa la que aguante los estribos, y que, por lo tanto, podía ser beneficioso el que se siguiese con las obras para que actuasen de contrafuerte.

Sin embargo, este informe, como decíamos, es de junio del 2016, y en agosto de 2016 nos reunimos, como ha contado antes Félix, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, y ante esta pregunta directa, la Confederación Hidrográfica del Ebro desmintió que ni los cálculos, ni las obras de recrecimiento fueran a funcionar como contrafuerte, es decir, que no era necesario el que funcionase como contrafuerte.

Finalmente, efectivamente existen unos informes periódicos de seguimiento de la ladera que dicen que tiene movimientos extremadamente lentos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos movimientos se están midiendo en condiciones favorables, es decir, una obra colapsará cuando sea sometida a sus acciones pésimas, y esas acciones pésimas no se están dando a día de hoy, con lo cual es normal que la ladera presente pocos movimientos. Las acciones pésimas se producirán cuando se sature de agua completamente o se vacíe con un desembalse rápido o cuando se presente ese terremoto de la norma, que, efectivamente, es bastante improbable, pero que podría a suceder mañana.

Entonces, lo único que se pide es esa seguridad venga garantizada en algún documento y la Confederación, de manera clara, diga cuál es el grado de seguridad que tenemos a día de hoy.

Y finalmente –con esto ya termino– queremos indicar que estos informes periódicos de seguimiento, que se vienen publicando cada seis meses, como novedad este año 2017, ya no se publican los datos de los movimientos, ni se publican el número de puntos que se están moviendo, sino que se publican unos datos brutos, que cuesta mucho analizar, pero que permiten constatar que la ladera, a día de hoy, sigue presentando movimiento tanto en superficie como en profundidad.

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (Sr. Polo Soriano): En la reunión que tuvimos en Confederación, yo hice un par de preguntas y me quedé francamente sorprendido. En una de ellas, le pregunté: «Esa lámina de hormigón no está prevista para trabajar a compresión por las laderas al empujarle». Entonces, la contestación del geólogo de allí fue: «No, es que no van a empujar». Yo me quedé... Digo «Debe ser dios, y sabe que no se

van a empujar». Claro, si se rompe la lámina, lógicamente el agua entraría en la presa. En una presa de gravas no es tan problemático como en una de materiales de arcillas y arena, pero también su peligro.

La otra cosa que le pregunté es: «Cuando se eleve el agua, ¿qué pasa con las laderas? Porque estas laderas, como estamos viendo, son de mírame y no me toques, en cuanto les cambias las humedades, el material este flysch es muy malo», y dice: «Hay un estudio». Yo lo he revisado y no veo que hayan hecho un estudio de eso, o sea que las laderas, cuando se embalse incluso, van a tener una situación de húmedas muy diferente, y eso puede provocar nuevos deslizamientos. Sí parece ser que los deslizamientos generalmente no han sido rápidos, como pasó en una presa de Italia, y me dio la sensación de que esperan que dará problemas, pero que ya los irán resolviendo. Esa es la conclusión.

La otra cosa que me llamó la atención también es que, en aquella reunión, ya nos hablaron de unos parámetros más bajos, que no dijeron cuáles eran, pero diferentes a los que he puesto yo aquí, o sea, hablaron de unos parámetros más bajos sin decir cuáles eran, ni tampoco hemos conseguido saber qué van a hacer realmente. Yo creo que sobre todo hay un desconocimiento de qué van a hacer. Ese es el tema.

Realmente, el que esté ahora la presa haciendo de contrafuerte, no es que haga de contrafuerte, pero es verdad que en esa zona a la ladera le es más difícil caerse, pero donde no está la presa, al otro lado, aguas arriba, sí se puede seguir cayendo.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Como también ha habido alguna otra cuestión más que técnica, política, voy a contestar yo muy brevemente agradeciendo a la Presidenta, que me ha dejado un poquito más de tiempo del que es habitual.

El señor Leuza ha preguntado si es normal que desde el Ministerio no se conteste a lo que el Gobierno ha planteado. Yo le tengo que decir que no, que de normal, nada, que para normal, le falta bastante.

El señor Velasco dice que el grupo está un poco decepcionado, porque en el informe, los técnicos no han analizado la incidencia del recrecimiento con Mina Muga o Mina muga con lo del recrecimiento. Eso me toca aclararlo. El equipo no lo ha analizado porque no se le solicitó. Los tres informes que hoy se han expuesto aquí, se han entregado, son consecuentes al acuerdo de diciembre de 2015, que por eso yo he dicho antes, a propósito, para dejarlo claro, es decir, el acuerdo de 6 de septiembre es la consecuencia de un inicio con el acuerdo de diciembre del 2015, que tenía un objeto muy concreto, y para eso se creó este grupo.

Eso no quiere decir que, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de Mina Muga, los diferentes servicios del Gobierno tienen que hacerlo, además, porque está establecido legalmente, emitir sus correspondientes informes. Evidentemente, cuando emitan los informes sobre Mina Muga en el procedimiento de declaración de impacto ambiental de Mina Muga, que no deja de ser un proyecto frente al recrecimiento, que está en ejecución, que también es distinto, en cuanto a las urgencias o a las prisas de hacerlo precedente, considerará, lógicamente, estos informes técnicos cuan informes sobre Mina Muga. Por tanto,

no admito ninguna crítica ni al Gobierno, ni por supuesto al grupo, porque si no ha opinado sobre Mina Muga, es porque no se les ha preguntado, a este grupo en concreto.

Por lo que respecta al señor Zarraluqui, ha dicho varias cosas, pero hay una que le tengo que contestar necesariamente. Se ha atrevido a acusar de falsedad a una afirmación contenida en el acuerdo de gobierno de 23 de diciembre del 2015, cuando decíamos que el Gobierno no disponía de la información necesaria de la CHE.

La falsedad es la expresión que usted ha utilizado, a salvo que antes les hubieran dado todos los informes y ustedes se los hubieran llevado, porque cuando nosotros llegamos había muy poquitas cosas, y una cosa es la página web, que como ha explicado aquí algún técnico, publica datos de mediciones, pero eso no es un informe, eso son mediciones para conocimiento de la Administración y de cualquier ciudadano.

Informes había muy poquitos y el hecho de ciertos que se les ha solicitado después, y como también aquí han dicho ellos, porque en la reunión ha estado ellos, yo no, no se les ha dado el dato fundamental, que está considerado, además, por todo el mundo: ¿Qué coeficiente de seguridad van a manejar ustedes? Díganoslo, porque según nos diga, a lo mejor nos tenemos que desdecir de parte de lo que estamos afirmando, o lo contrario, ratificarnos.

Eso que usted dice, que «hubiera basado sin que se hubieran metido ustedes donde no les llama nadie» -algo así, ha dicho-, cabe pedir a la Confederación que diga y que aclare el coeficiente de seguridad. Pues, está solicitado y no nos lo ha facilitado.

Señora Jurío, usted habla que le da la impresión que hay problema de falta de lealtad, porque para qué pedimos tanto informe, que no nos lo van a dar, porque está colgado en la web. Le diré lo mismo, en la web no está colgada la información que los técnicos del Gobierno entienden que tienen que tener a su disposición para poder asesorar al Gobierno y a todos ustedes, en definitiva, sobre si hay que hacer alguna medida excepcional o no hay que hacerla. Ellos consideran que no tienen todas esas informaciones, y no son las que están colgadas en la página web.

Usted dice que es que hay otros ejemplos de colaboración, de lealtad, y que entonces las cosas se solucionan de otra manera. Le diré que los tres informes que hoy se han expuesto los tiene la señora Ministra en su mano desde exactamente el 7 de abril, que nos reunimos, la Consejera Elizalde y yo, con ella, y convino con nosotras que en un plazo máximo de quince días nos iba a dar una respuesta de la opinión que merecía los técnicos del Ministerio estos informes. Aún estamos esperando respuesta.

En tercer lugar, nos dice que estamos creando alarma y que eso significa una contradicción de por qué no hemos ido con Bomberos, Policía Foral y Protección Civil a desalojar Sangüesa. No hemos ido porque todavía no es necesario, pero desde luego, en el caso de que sigan así las cosas, algún día seguramente será, y lo haremos, claro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Altuna Ochotorena): Muchas gracias a los comparecientes. Con este único punto del orden del día, se levanta la sesión. Muchas veces, mila esker.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 23 minutos).